

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2016, Señor Eleodoro Trinidad Ceyrico y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Buenos días señores consejeros, muchas gracias por su presencia en esta sesión ordinaria de Consejo Regional programada para hoy martes 25 de octubre del año 2016. Nuevamente le damos la bienvenida al público presente y a nuestros amigos de la prensa quienes nos apoyan en la difusión de los acuerdos que se toman aquí en este Consejo Regional. Vamos a pedirle al secretario general para que realice la verificación del quórum y poder continuar con la sesión de consejo, señor secretario por favor.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, Señor Eleodoro Trinidad Ceyrico, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Señor Geancarlo Martín Pérez Ruiz, Señor Eleodoro Trinidad Ceyrico y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Dery Jeanette González Carrizales y el Dr. Javier Alfredo Grados Tello (Dispensa de fecha 24 de octubre del 2016).

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado, pero antes quiero dar lectura a la dispensa presentada por el consejero Javier Alfredo Grados Tello el mismo que paso a dar lectura (Dispensa por razones personales y laborales de fecha 24 de octubre del 2016) (Se dio lectura al documento).

Siendo las 10.45 a.m. la consejera regional, Sra. Dery González Carrízales, se incorporó a la sesión ordinaria.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, antes de continuar vamos a someter a votación del Pleno la dispensa solicitada por el consejero Javier Grados Tello.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Mil disculpas, me tardé unos minutos, buenos días primeramente a todos mis compañeros consejeros regionales, estaba verificando un video con relación al informe que va presentar esta consejería regional de Pisco y le pido las disculpas del caso y que me consideren como participe activo en esta sesión.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera señor secretario sírvase considerar la asistencia de la consejera Dery González Carrízales.

Bien, vamos a votación entonces, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la dispensa solicitada por el consejero Javier Grados Tello sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Igualmente solicitamos al Pleno la votación para la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del pasado 14 de octubre del año 2016**, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 14 de octubre del año 2016 sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos a aprobar la agenda a tratarse en la sesión ordinaria de hoy 25 de octubre del año 2016, señor secretario sírvase dar lectura a la agenda por favor.

AGENDA:

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0017-2016-GORE-ICA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias, los consejeros regionales que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda a tratarse en esta sesión ordinaria de hoy 25 de octubre, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Bueno, primeramente para dejar constancia de que no estoy de acuerdo con el punto de agenda, el punto de agenda considerado dado que sería redundar en un trabajo ya finiquitado que se encuentra en una comisión, es con relación al seguimiento de las consultorías, correcto señor consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, usted votó por la aprobación, ya se ha votado o sea.

La Consejera GONZÁLES: Yo no he votado señor Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: No ha votado

usted, entonces es por mayoría, 01 voto en ese caso el suyo en contra correcto muy bien.

Bien, continuamos entonces ahora con la aprobación de las actas siguientes:

a) Acta de la Sesión Extraordinaria del 25.ABRIL.2016.

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 25 de abril del año 2016, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 abstención de la consejera Gonzáles.

I. DESPACHO

Bien, vamos a continuar en la estación de despachos, señor secretario sírvase por favor dar lectura al despacho que tenemos en este Pleno del Consejo Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Despacho para la sesión ordinaria del día de hoy martes 26 de octubre del 2016.

1. CARTA S/N. DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR VÍCTOR REYNOSO ROMERO, ANALISTA SENIOR EN TECNOLOGÍA EMERGENTE. ASUNTO: SOLICITA IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ALTA TECNOLOGÍA (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario.

Además señores consejeros para poder complementar díganos esta idea que está alcanzando al Pleno del Consejo Regional para que pueda ser tramitado, el Sr. Reynoso quiere hacer uso de la palabra, le pedimos en todo caso al Pleno para que autorice su participación durante cinco minutos. Bien, entonces los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, por unanimidad Sr. Reynoso por favor puede hacer uso de la palabra para sustentar este documento que acaba de lanzar.

EL SR. VÍCTOR REYNOSO ROMERO: Señores consejeros muy buenos días, como ya se leyó en el documento nuestra intención es justamente contribuir al desarrollo tecnológico de nuestro país, es algo que hemos estado promoviendo desde hace mucho tiempo y sin embargo hemos sido lamentablemente hemos recibido decepciones porque no hemos recibido el apoyo necesario que debería tener en este momento dada las circunstancias como el Perú que ya se ha convertido en un país importador neto de petróleo porque lo poco que producimos en la selva ya no se puede sacar porque el Oleoducto ha sido algunas veces accidentalmente, otras veces ha sido a propósito lo han destruido, entonces ya es inviable sacar el petróleo de la selva, además ese petróleo no nos servía a nosotros porque es petróleo pesado y se exportaba ese petróleo y se importa petróleo liviano, ya ustedes también deben tener en cuenta en estos momentos que ayer, antes de ayer está subiendo el petróleo a pesar de que el petróleo en el mercado mundial está por debajo de 50 dólares el barril, pero aún así nuestra economía, el Ministerio de Economía y Finanzas ha autorizado, Energía y Minas ha autorizado que siga subiendo los combustibles; entonces construir en esas circunstancias la Refinería de Talara bueno como está modernizado con una inversión de 3500 millones de dólares en realidad para un país que no produce petróleo no tiene sentido; entonces teniendo en cuenta esas consideraciones más aún el petróleo que se consume a nivel nacional es de 5 mil partes por millón de dióxido de sulfuro, dióxido de nitrógeno es altamente cancerígeno y está provocando muchas enfermedades a nivel de la capital y a nivel de provincias, acá también estamos con hacinamiento vehicular, estamos siendo víctimas de la contaminación ambiental; entonces la mejor solución y disculpen que me extienda un poquito es dejar de depender de los combustibles, dejar de usar ¿qué significa eso?, promover la industria automotriz pero con tecnología emergente, o sea vehículos eléctricos de fabricación peruana y hay que tener en cuenta por ejemplo el día de ayer y antes de ayer a nivel de Congreso, a nivel de la comisión de Transportes se ha aprobado una ley por unanimidad mediante la cual se promueve la importación de vehículos híbridos y eléctricos con la finalidad justamente de disminuir la contaminación ambiental, pero la solución definitiva tampoco está ahí, la solución definitiva está en dejar de usar el petróleo por todo concepto, o sea ningún vehículo sea terrestre, sea aéreo debe utilizar los combustibles fósiles porque eso es lo que está produciendo el

cambio climático, si no tomamos conciencia de esto y no damos prioridad a eso realmente no vamos a solucionar ningún problema, entonces pero sin embargo como eso no es inmediato lo que sí se puede hacer en este momento es la implementación del parque industrial. En el Parque Industrial vamos a fabricar los vehículos eléctricos con generadores propios porque los vehículos que hasta este momento conocemos son vehículos solamente híbridos, o sea basados también en batería, pero ustedes saben también que la batería se descarga; sin embargo nosotros estamos haciendo un aporte tecnológico mediante la cual cada vehículo va tener un generador propio, o sea, no va utilizar ningún tipo de combustible fósil tampoco va estar dependiendo solamente de la batería, va tener un generador propio lógicamente es una parte técnica en el poco tiempo no les puedo explicar pero ya esa tecnología está muy pronto a ser demostrado con una demostración de concepto y eso va ser la solución definitiva y va ser la contribución para combatir el cambio climático, esa va ser la solución pero eso no es inmediato, lo inmediato sería celebrar convenios de cooperación técnica con países que han avanzado en este tipo de tecnologías, a este paso por ejemplo la China está tomando la vanguardia en cuestión de vehículos de transporte público, o sea por ejemplo la ciudad de Washington ha adquirido 900 buses todo eléctrico aunque solamente basados en batería pero ya es una iniciativa que ha sido acogido por la primera potencia; entonces si nosotros no producimos petróleo por qué no promover esa tecnología, justamente por eso estamos planteando el parque industrial en la cual deben fabricarse los vehículos eléctricos en la cual nosotros vamos aportar nuestra parte tecnológica, no sé si ustedes me permite de repente ustedes están muy ajustados de tiempo, que dicen ustedes ¿puedo seguir?, entonces como le vuelvo a repetir sin embargo como esta no es una solución inmediata va requerir un tiempo más o menos de 2, 3 años mientras tanto podemos nosotros sustituir la importación de petróleo por el gas natural, eso es una tecnología que ya tiene 90 años y fue creado por los científicos alemanes que crearon la tecnología (ininteligible), en la Segunda Guerra Mundial cuando los alemanes perdieron todo suministro de petróleo porque los aliados eran dueños de los yacimientos petrolíferos los alemanes promovieron sus tanques, sus aviones con combustible sintético pero que lo obtuvieron a partir del carbón, el carbón mineral; sin embargo, nosotros tenemos un recurso estratégico que puede reemplazar las importaciones de petróleo o sea gas natural, el gas natural que en este momento alegremente estamos exportando cuando es un recurso natural que no nos va durar toda la vida, estamos cometiendo el mismo error de Argentina, Argentina cuando descubrieron el petróleo o digo el

gas natural comenzaron a exportar a Chile y ahora se han quedado sin gas natural ayer acabo de escuchar que el gas natural en Argentina ha subido cinco quinientos veces, ese es el riesgo que nosotros corremos si nosotros seguimos exportando el gas natural, el gas natural mediante la tecnología GLP que significa convertir gas natural a combustible líquido o sea del gas natural podemos obtener Diesel, gasolina y gasolina de alto octanaje para la (ininteligible), aparte también se puede obtener gasolina para los aviones a partir de la basura del tratamiento de los residuos orgánicos de la materia orgánica de las alcantarillas; o sea, la basura más la materia orgánica de las aguas residuales se puede convertir también en combustible sintético, entonces eso es como una medida que justamente estamos tratando de impulsar a nivel del gobierno que se tome una medida inmediata porque a nivel del Congreso lo han autorizado Petroperú pero el gobierno no sabe qué hacer, lamentablemente en ese aspecto tenemos que dar también nuestro aporte y la solución inmediata sería construir una planta GLP, la planta que está en Chíncha, es una planta GNL o sea gas natural licuado para exportación ese gas, esa planta debe convertirse en una planta que produzca Diesel, gasolina pero ultra limpios o sea que se puede incluso llevar combustibles ecológicos porque tiene menos de 5 partes por millón de dióxido de sulfuro, en cambio la que van hacer la de Talara va producir 50 partes por millón, o sea no es totalmente limpio y va costar al doble de lo que en este momento cuesta, ¿quién va subir ese costo?, o sea el combustible que va producir en Talara va duplicarse el precio, a quien le van a recargar ese costo, entonces lo más viable es ninguna solución es inmediata, lo más viable entonces es convertir esa planta LNG de Chíncha convertir en una planta GPL, o sea obtener en vez de exportar ese gas natural hay que convertirlo a combustible líquido en la cual podemos obtener combustibles limpios y ya no contaminarían tan malamente como en este momento lo hace el combustible que estamos utilizando, o sea el combustible que se utiliza en el Perú es el combustible más sucio del mundo, por eso que las enfermedades bronquiales a nivel de la capital y de las ciudades más pobladas se están produciendo y la solución de ninguna manera pasa por seguir usando los combustibles fósiles, pero como vamos a seguir conviviendo con el gas natural entonces que se puede obtener incluso de la basura y de la materia orgánica, hay que promover el uso de gas natural GPL, o sea gas (ininteligible) que significa convertir el gas natural a combustible líquido, gasolina, Diesel y GLP también se puede obtener, esa sería la solución en la parte del problema de la importación de los combustibles ustedes saben que un país que importa petróleo es un país dependiente y siempre vamos estar

sometidos a los vaivenes del mercado mundial y vamos a seguir soportándole el alza de los combustibles cuando perfectamente el Perú puede dejar de ser importador de petróleo, eso sería por el momento gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor se acabó el tiempo, muchísimas gracias por su explicación y su participación en este tema que vamos a someterlo a los consejeros para que se decida a dónde va este pedido que usted acaba de alcanzar para que se considere la implementación de un parque industrial de alta tecnología en la región Ica, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?, hay una propuesta parece que pase en pedido a la Comisión de Producción para que sea la comisión de Producción para que realice el análisis correspondiente, si consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Gracias Consejero Delegado, quería hacerle una pregunta al señor, ¿cuántos puestos de trabajo se estaría generando con esta implementación del parque industrial? y los aspectos sociales que se puedan obtener resultado de este proyecto.

EL SR. VÍCTOR REYNOSO ROMERO: Me permito explicarle al respecto. Solamente con una mención, el año 2012 el Perú hasta mitad de año había importado 200 mil vehículos nuevos entre automóviles y cursos de todo tipo 200 mil y se tenía proyectado que hasta fin de año se iba importar 400 mil vehículos, se preguntan ustedes ¿cuánto empleo generaría producir 400 mil vehículos?, evidentemente el número es bastante grande. Ahora a eso hay que agregarle de que nosotros para desarrollar la industria automotriz se necesita materia prima, en este caso nosotros la tenemos; sin embargo, el Perú en este momento es importador de acero, o sea esos vehículos sí se hacen acá en el Perú deberíamos de utilizar nuestro hierro, pero nuestro hierro lo estamos exportando como piedra que no tiene ningún valor prácticamente no pagan casi nada por la exportación del hierro, entonces es prioritario también justamente había agregado justamente nosotros en coordinación con el ingeniero de infraestructura hemos mandado una propuesta al gobierno central que en el viaje reciente se hizo a la China se proponga a los chinos que se haga el Complejo Siderúrgico en Marcona, justamente para tener acero para materia prima para la fabricación de vehículos eléctricos, entonces no sabemos hasta este momento ¿cuál ha sido la respuesta?, parece que hay una ligera intención

porque la China importa acero desde Brasil y nosotros tenemos el hierro acá a la orilla del mar, tenemos hierro a la orilla entonces inconcebible que los chinos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, señor Reynoso por favor sea breve porque la pregunta era cuántos puestos de trabajo genera díganos esta propuesta nada más.

EL SR. VÍCTOR REYNOSO ROMERO: Sí, con solamente la industria automotriz si se hiciera en Marcona en vez de exportarlo como piedra generaría 30 mil trabajadores directos y 200 mil indirectos solamente la industria automotriz para producir los insumos industriales, la industria automotriz genera mucho más pues, ya vamos hablar de millones o sea tiene un efecto multiplicador como la agricultura, esa sería la respuesta señor gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado, yo quisiera preguntarle si el señor representa a una empresa con respecto al tema que está proponiendo y si es que hay algunas gestiones ya a nivel del gobierno central.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Señor, si puede responder a la pregunta del consejero Soto por favor, si usted pertenece a alguna institución y si hay una gestión realizada ante el gobierno central sobre este pedido.

EL SR. VÍCTOR REYNOSO ROMERO: A decir verdad, la iniciativa ha sido privada pero ahorita estamos en coordinación con una ONG que nos está ayudando y justamente estamos haciendo las coordinaciones con la Gerencia de Infraestructura para promover eso, justamente por eso hemos planteado la creación del Parque Industrial que va utilizar 35 mil hectáreas, o sea en ese aspecto hay buenos auspicios, lo que faltaría sería que se declare de necesidad pública este tipo de planteamientos para que haya realmente un apoyo de su gobierno regional porque estamos de hecho como le digo estamos intentando

que el gobierno nacional lo tome como suyo, ya tenemos contactos mediante el cual vamos a obtener entrevista con el ministro Vizcarra que tiene que ver con el tema de transportes.

La Consejera BARCO: Cuestión de orden Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias, para comunicarles el sensible fallecimiento de Eduardo Trígoso, uno de nuestros gerentes acaba de fallecer, creo conveniente un minuto de silencio Eduardo Trígoso el esposo de Rina la secretaria del gerente general.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera, efectivamente creo que el Consejo Regional en estos momentos le debe a la memoria del señor Econ. Eduardo Trígoso un minuto de silencio que vamos a pedir por favor a todos los miembros (ininteligible).

Bien muchas gracias consejeros. Bueno lamentamos mucho la sensible desaparición de quien fuera en vida del Econ. Eduardo Trígoso quien laboraba en la Oficina de Riesgos y Desastres del Gobierno Regional, Eduardo Trígoso que en paz descansa y de Dios goce, una inesperada pérdida para el gobierno regional para sus compañeros y trabajadores que laboraban aquí durante muchos años.

Bien consejeros estaba proponiendo que este pedido que realizó el Sr. Reynoso pase a la comisión de Producción para que ellos puedan analizar este pedido que está solicitando al Consejo Regional, si no hay digamos otra propuesta sería conveniente que pasemos a la comisión de Producción en este caso lo preside el Dr. Gustavo Soto Lévano.

Bien, quienes estén de acuerdo para que este pedido pase a la Comisión de Producción sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad señor secretario este pedido pase a la comisión de Producción para su respectivo trámite correspondiente, continúe con el despacho por favor señor secretario.

2. OFICIO N° 325-2016-GORE.ICA/CR-DJGC, FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE PISCO, DERY GONZÁLES CARRIZALES. ASUNTO: REMITO INFORME N° 001-2016-GORE.ICA/CR-DJGC SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL PARA FORMULAR PETICIÓN DE NULIDAD Y DEROGACIÓN DEL D.S. N° 008-2016-PRODUCE (Se dio lectura al documento)

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias señor secretario, si consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado, muchas gracias Pleno de Consejo, para informarle el trabajo que ha venido realizando esta consejería regional de Pisco con la fortaleza y entereza de la presidencia de la Comisión de Producción dado que hemos estado coordinando continuamente y hemos hecho mesas de trabajo con el presidente de la comisión de Producción con la finalidad de poder esclarecer los daños que vienen ocasionando la promulgación de dos decretos supremos emitidos por el gobierno central el D.S. N° 07 que es un poquito más fácil de poder resolver, lo que ocurre es que estamos a la espera de la respuesta que debe otorgarnos la Ing. Diana García Bonilla que es Directora Ejecutiva del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, entonces este documento que ha enviado desde el año 2015 y se ha hecho reiterativo, estamos a la espera de que pueda retomarlo con la finalidad de poder demostrar que la incongruencia técnica y legal que presenta el D.S N° 07 de una u otra manera el ministerio va tener que aceptar su error administrativo en la publicación de esta norma que viene afectando a todas las plantas de procesamiento de algas, es más este D.S N° 07 también limita a pescadores, organizaciones nuevas que solicitan su inscripción como organización autorizada para el acopio de macro algas de algas, lamentablemente se ven afectadas; entonces al solicitar la nulidad del D.S N° 07 y demostrar su incongruencia legal, determinaríamos y le estaríamos dando la fortaleza para que el gobierno regional emita su resolución, su ordenanza regional sobre la adscripción del proyecto macro

algas y poder aprobar nuestra ordenanza de macro algas que fue aprobado inicialmente en mayo del 2015 y que lamentablemente se levantaron las observaciones extemporáneamente, esto perjudicando a todo el sector, al sector productivo de los recursos de alga en la región Ica.

Con relación al D.S N° 08 que ha sido un poquito más tedioso, más complicado, debo señalar que nuevamente como el esfuerzo dado por el presidente de la comisión de Producción se ha hecho la recopilación de todos los medios probatorios que se ha demostrado y se puede demostrar conjuntamente de que existe vicios, incongruencia técnica y legal que determinan su solicitud de nulidad, ¿por qué la solicitud de nulidad señor consejero regional, consejeros regionales, Consejero Delegado?, porque lamentablemente el gobierno central desde el año 2015 ha demostrado incapacidad en la emisión de sus normas, la norma que emite el Ministerio de la Producción siempre están inclinadas al sector industrial y lamentablemente cuyo objetivo y ha demostrado con 2 resoluciones ministeriales la N° 05-2015 que fue aprobada para la depredación del recurso Bonito en febrero y la Resolución Ministerial N° 507 donde pretendían excluir arbitrariamente 31 embarcaciones autorizadas para la extracción del recurso Anchoveta, 02 resoluciones ministeriales que fueron cuestionadas fuertemente por esta administración de gobierno regional y que se logró su derogación, hoy nos corresponde un gran reto en estas puertas del 2016 donde tenemos que buscar la derogación de estos 02 decretos supremos que afectan y vulneran los derechos del sector pesquero artesanal y lamentablemente en su considerando todavía algo irrisorio, un poco nefasto señala claramente, en materia de procesamiento pesquero depende de la clase de procesamiento que se trate, en materia de procesamiento artesanal la autoridad competente es el gobierno regional y en materia de procesamiento industrial la autoridad competente es el Ministerio de Producción. Hemos hecho un análisis de todo este decreto supremo, se ha leído 10 veces este decreto supremo, más de 10 veces y se ha logrado no encontrar la consistencia para la reducción de la capacidad de tonelaje de las empresas de procesamiento que son 08 en Pisco, no se ha encontrado la coherencia por la cual se pretende excluir a 32 embarcaciones nuevamente en la provincia de Pisco, embarcaciones que están autorizadas para la extracción del recurso de Anchoveta y que todos los años, todas las primeras semanas de cada año formula convenio de abastecimiento con empresas pesqueras artesanales dedicadas al procesamiento del recurso Anchoveta, lo más preocupante e irrisorio es que señala claramente en el Ministerio de la Producción que mediante resolución ministerial en el caso que se genere reduce la capacidad de

La materia prima de las plantas de procesamiento expulsan a 32 embarcaciones autorizadas para la extracción del recurso Anchoveta y pretenden incluir una nueva flota en caso desistir un desabastecimiento del recurso Anchoveta permítes al Ministerio de la Producción el ingreso de una nueva flota, lo que pasa señor Consejero Delegado es que abiertamente el Ministerio de la Producción quiere abrir las puertas del gobierno regional en forma arbitraria para que ingrese la flota de menor escala, flota de embarcaciones artesanales, semí industriales cuya capacidad oscila entre 50, 100 toneladas por embarcación mientras que las embarcaciones artesanales, netamente artesanales con motor fuera de borda solamente pueden capturar 7 toneladas a 8 toneladas por embarcación, esa es la diferencia de una potencial depredación que va existir en el gobierno regional en nuestro litoral del Perú si se permite esta irregularidad con estas normas que verdaderamente han sido apadrinados para el sector industria. Me he permitido el día 21 de las coordinaciones realizadas con el Director Regional de Producción al igual como el nuevo Gerente de Desarrollo Económico el señor Víctor Hostos que es un caballero, muy amable, una persona mayor, me ha sorprendido la selección que ha tomado el gobierno regional de elegir una persona madura no joven como la Srta. Estefanía que lamentablemente se demostró sus limitaciones y falta de conocimiento en las normas del sector pesquero artesanal. El día 21 se llevó a cabo la reunión en Pisco con conocimiento del presidente de la comisión de Producción al cual le agradezco bastante la atención inmediata a la asociación de empresas pesqueras de procesamiento artesanal en la provincia de Pisco, sí podemos pasar el video más o menos vamos a sintetizarlo porque es una hora de reunión y esperemos que los puntos más importantes, ¿qué señala el presidente?, podíamos colocar el presidente señala el enfoque social, empresarial y económico el gobierno regional tiene la responsabilidad de velar por todas las empresas que promueven el desarrollo socio económico en nuestra región, proteger fuertemente a esa masa trabajadora y más aún los recursos que genera el gobierno regional de estas empresas pesqueras al igual también las fortalezas que se le debe de brindar a las embarcaciones pesqueras artesanales que también años tras años renuevan vigencia de licencia de permiso de pesca, renuevan sus carnet de armadores y hacen varios pagos a la DIREPRO y son ingresos propios que ingresan al gobierno regional, lo más lamentable es que señor Consejero Delegado que me preocupa es que un funcionario, nuestro funcionario del gobierno regional apenas se vea publicado una norma del Estado debe de terminar y evaluar cuando sea proyectos, debe evaluar que sector va afectar, haciendo un análisis, la DIREPRO tiene

personas idóneas, personas con experiencia, personas que tienen la capacidad de poder resolver casos de materia legales y técnicas donde queda plenamente demostrado que tenemos que proteger los sectores productivos al cual nosotros somos responsables y cuyo competencia nos asiste la misma Constitución Política y la Ley General de Pesca. Podemos empezar, se entrevistó al presidente de las Asociación de Pescadores y al Presidente de las Asociaciones de Empresas Pesqueras de Pisco (se procedió a visualizar el video), está hablando el presidente de las empresas pesqueras artesanales de la provincia de Pisco el Ing. Eduardo Valdivieso, dirigente de pescadores artesanales de toda la flota de embarcaciones autorizadas para la extracción del recurso Anchoqueta para el consumo humano.

Señor Consejero Delegado, voy avanzando es una hora de la reunión, hora y media pero resulta que el N° 08 explica claramente y señala que las empresas de procesamiento artesanal deben estar inscritas el art. 2 dice creación de registro de plantas de procesamiento pesquero artesanal para el reprocesamiento de recurso de Anchoqueta y Anchoqueta blanca para el consumo humano directo, el Estado y la Ley General de Pesca promueve, fomenta y fortalece el desarrollo del consumo de los recursos hidrobiológicos pero netamente para el consumo humano directo, es preocupante que la norma el D.S. N° 08 exige la descripción que las plantas deben empadronarse anualmente y esta norma exige que cada una cumpla con ciertos requisitos, pero exige algo que ni siquiera ha actualizado, ellos debería existir a nivel nacional desde el 2010 un listado de todas las plantas artesanales en todo el Perú y no existe, entonces no puede exigir que la norma se cumpla un requisito que ni siquiera ellos mismos han ordenado, han expuesto; es por ello que el informe que le hago llegar a su despacho y también al presidente de la comisión de Producción señalo claramente y enfáticamente por qué no ha cumplido con sus plazos de las disposiciones complementarias ni tampoco han cumplido con la quinta disposición del D.S N° 012-2001 que establece por qué a estas empresas se le va exigir el estudio de impacto ambiental cuando no generan ruidos, cuando no generan humo, cuando no generan contaminación, lo que ocurre es que ya el mensaje está dado, los funcionarios de la ex gestión saliente del gobierno de Ollanta Humala cuyo hermano tiene propiedades y tiene embarcaciones de menor escala dejaron estas normas que apadrinaron al sector pesquero artesanal, pero lamentablemente lo malo nunca tiene un cierre totalmente seguro y eficaz.

Es importante que en la reunión que se presentaron el Director Regional de Producción al igual como el Gerente de Desarrollo Económico, los propietarios

de las empresas, el empresariado peruano, el empresariado iqueño, el empresariado písqueño si sabe defender y le han cuestionado la incapacidad del representante de la DIREPRO y podremos verlo en estos momentos, ellos han señalado ¿por qué usted va aplicar el D.S. N° 08?, entonces si no hay un TUPA actualizado, no hay un TUPA actualizado, ¿cómo se puede exigir algo que la ley no se ha actualizado (se procede a visualizar otro video).

Lo que ocurre es eso, estas empresas formulan convenio de abastecimiento con 10 embarcaciones, de las 64 con 10 ¿por qué?, porque el clima, los vientos de Pisco, la marea, el cambio de corriente, las banderas, las disposiciones que emite la Capitanía del Puerto de Pisco por oleaje anómalo originan que la pesca no sea continua, que la pesca no sea firme y contundente, que la flota va salir y va capturar 6 ó 7 toneladas para consumo humano directo que serían 70 en total una flota de 10 embarcaciones, es aleatoria y eso también nos señala el D.S N° 08, por ser aleatoria debe existir un estudio científico y técnico que debió emitir el Ministerio de la Producción antes de promulgar estas normas descabelladas que lamentablemente asfixian al sector pesquero artesanal, es más no existe, está tan mal dada que inclusive cometieron el error señor Consejero Delegado, consejeros regionales que el N° 08 y el N° 07 no están modificados en el TUPA nacional y por consiguiente no se puede exigir que se cumpla lo que no está dispuesto en el marco legal. Lo más preocupante es que se le ha negado a 02 empresas artesanales la renovación de la licencia sin tener el sustento técnico y legal Julio Arenas Valer, es más tengo copia que lo he hecho anexar el expediente que tiene el doctor presidente de la comisión de Producción, las empresas la licencia y la Resolución Directoral N° 147-2010 tengo una copia de una licencia de operación de una planta de procesamiento de algas del 27 de setiembre del 2010, su capacidad de recepción de materia prima es 450 toneladas al año pero renuevan las licencias 1 ó 2 veces en el año quiere decir que puede generarse entre 900 a 1300 toneladas en el año.

Con el caso de la licencia de operación de las empresas de procesamiento primario para consumo humano directo del recurso Ancholeta, su capacidad es de 600 toneladas por mes y ahora quiero traducirla a 100, estamos hablando de 500 toneladas que están en perjuicio de esta flota de empresariado, de esta flota de pescadores artesanales y de esta flota de empresariado. Lo más preocupante señor Consejero Delegado es que es lamentable que el Ing. Julio Arenas Valer presenta un informe técnico, supuestamente técnico que está pegado al D.S N° 08 no especifica si se ha hecho una verificación in situ de todas las plantas, si existen equipos tecnológicos, equipos industriales, si se

han implementado otros equipos que generen la obligatoriedad que estas empresas le exijan un EIA que es un estudio de impacto ambiental de categoría 2; entonces a la fecha PRODUCE no ha publicado el listado oficial de las plantas pesqueras artesanales registrado, incumpliendo en su mismo decreto, el mismo PRODUCE, el Ministerio de la Producción exige algo que ni siquiera el mismo respeta, incumple con lo establecido en los sistemas del D.S. N° 25977 Ley General de Pesca y Ordenamiento, el art. 10 es el conjunto de normas y acciones que permiten administrar una pesquería sobre las bases de conocimiento actualizado de los componentes biológicos, pesqueros y económicos, el art. 11 señala claramente la ley N° 25977 el ministerio de Pesquería según el tipo de pesquería y situación de los recursos que se explota establecerá el ordenamiento que consigue el principio de sostenibilidad de los recursos y conservación a largo plazo con la obtención de mayores beneficios económicos y sociales para nuestra región o para todas las regiones del Perú, el art. 12 señala los sistemas de ordenamiento a que se refiere el artículo precedente deberán considerar según el caso régimen y acceso de captura total permisible, magnitud de fuerza de pesca, período de veda, los mismos pescadores generan sus propias vedas cuando el recurso está en tallas menores, menos de 12 cm. porque esas tallas son juveniles y los pescadores artesanales tienen conocimiento que no pueden depredar ese recurso temporal de pesca, tallas mínimas, zonas prohibidas de reserva, métodos, sistemas de pesca.

Lo más importante que se señala aquí también es el art. 10 del D.S. N° 012-2001 Reglamento General de Pesca que señala situación de la pesca, explotación de los recursos hidrobiológicos. Este D.S N° 08 debió de ver el aval de un informe que demuestre que verdaderamente el recurso Anchoveta está plenamente explotado, dice en su art. 10 inciso 10.2, las resoluciones administrativas que denieguen algún derecho sin que exista declaración expresa de los recursos plenamente explotados deberán sustentarse en los informes científicos y técnicos y las evidencias disponibles a la fecha que acrediten la situación de la explotación de recursos, quiere decir señor Consejero Delegado que este decreto supremo ha sido preparado por los funcionarios del ministerio de la Producción entre cual es el dicho «entre gallos y media noche», así se ha preparado, sin el soporte legal y técnico que amerite su exigencia por el funcionario del gobierno regional que representa a la DIREPRO, es más señor Consejero Delegado es lamentable que cuando este decreto supremo estaba en proyecto y le ha hecho llegar al presidente de la comisión el 06 de febrero del 2015, la norma se publicó el 18 de junio del 2016 perdón el 06 de febrero del 2016 la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales de Pisco cuestionó,,

presentó ante el despacho del Ing. Julio Arenas Valer, las observaciones del proyecto antes de su publicación ¿qué dice la norma?, ¿qué dice la ley?, ¿qué dice el Estado?, cuando se proyecte o se plantee una norma en un sector, siempre se envía un proyecto y ese proyecto tiene que ser analizado por la ciudadanía y por las entidades competentes. Es lamentable señor Consejero Delegado que pese a que la Asociación de Empresas Pesqueras Artesanales de Pisco presentaron en febrero del 2016 antes que se publicara el D.S N° 08 sus observaciones para ser elevada al ministerio y tomadas en cuenta, nunca el Director Regional de Producción le contestó, nunca el ministerio de la Producción contestó, nunca ni siquiera tomó en cuenta la petición formulada por algunas empresas y por la Asociación de Pescadores Artesanales; entonces quiere decir que se demuestra una vez más el abuso arbitrario en el cual ha venido trabajando el gobierno central con su dependencia al ministerio de la Producción. Es lamentable que estas resoluciones directorales, estas resoluciones se han quedado plasmadas y señaladas sin el sustento legal que lo apadrine pero es bueno y sabio reconocer el error porque el Gerente de Desarrollo Económico al igual que el Ing. Julio Arenas Valer en la última partecita sí me permite ahí señala que no se le puede negar, reconocen su error, no pueden exigir, no le pueden negar a un administrado la renovación de su licencia dejó bien claro no es un lobby para ninguna de las empresas, no es un lobby para la Sra. Dery Gonzáles, no estoy generando un lobby, estoy luchando contra dos normas abusivas, arbitrarias con inconsistencia técnica y legal que amerita su observación y su cuestionamiento, entonces ahí declaran que no le deben de negar la renovación de la licencia pero ya negaron la renovación de la licencia a 02 empresas que están perdiendo miles de soles señor Consejero Delegado (se procede a seguir visualizando el video), ahí está ese es otro problema también Julio Arenas Valer no contestó a los documentos que ha presentado esta consejería y mira lo que señala, el señor es el Gerente de Desarrollo Económico es de profesión economista, ahí se cuestiona (se continúa visualizando el video), Ing. Robles fue de la gestión de Alonso Navarro Director Regional de Producción (se continúa visualizando el video), demuestra incapacidad en su gestión porque avala, protege y respalda una norma incongruente anti técnica y sabe que tiene errores, la acción de amparo promueve el inicio del crecimiento de la deuda ante el Poder Judicial, un funcionario (ininteligible) denunciame porque al final yo voy a perder y eso es lo que genera la deuda que tiene el Procurador de todas las sentencias judiciales, de todas las demandas que el gobierno regional pierde porque lamentablemente están vulnerando los derechos de los administrados y lo ha

declarado, el Director Regional de Producción también señala que está cumpliendo de acuerdo a la norma pero hay algo muy importante Consejero Delegado, hay resoluciones directorales y se hizo operación que él ha seguido emitiendo a las plantas de algas después de publicada la norma, por eso que no me quiere entregar las copias de las resoluciones de todas las plantas artesanales de algas y de Anchoveta porque tiene conocimiento que ha emitido el D.S N° 007 se ha promulgado el 15 de junio y él ha admitido licencia de operaciones (se continúa visualizando el vídeo).

Señor Consejero Delegado, una sesión de consejo se desarrolla con la finalidad de escuchar todos de repente a los administrados que van a solicitar una sesión de consejo en Pisco donde ustedes se van a enfrentar a lo que es la flota artesanal con relación a todo lo que se viene vulnerando contra sus derechos.

El Ing. Julio Arenas el día el 05 de octubre ingresa al despacho de la Gerente Regional de Desarrollo Económico ya la Srta. Estefanía Baltazar Quijada donde señala claramente, en vista y hace referencia de la carta notarial que envía esta consejería regional de Pisco donde limita, obstaculiza la función de fiscalización e incumplimiento del art. 16° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el art. 5 y art. 18 inciso c) y d) del Reglamento Interno del Consejo Regional, ¿qué dice Julio Arenas Valer?, por eso es que señor Consejero Delegado exijo a este Pleno del Consejo y voy hacer mi petición para que se formulen porque no me ha dado tiempo el día de ayer he llegado de la ciudad de Lima, he estado en el Gobierno Regional del Callao, estoy programando un viaje a Chimbote al Gobierno Regional de Ancash para poder recopilar la información necesaria de que verdaderamente se viene vulnerando los derechos del sector pesquero artesanal y que el gobierno regional no tiene los funcionarios competentes para poder resolver este caso, ¿qué dice Julio Arenas Valer?, la Resolución Gerencial General Regional N° 116-2016-GORE-ICA que aprueba el Texto Único del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional señalando en su novena disposición complementaria final, fortalecimiento de los órganos del Gobierno Regional de Ica, que todo pedido solicitud, requerimiento formulado por los consejeros regionales a título individual o como titulares de comisiones deberá ser presentado a través de la Secretaría del Consejo Regional y canalizado hacia la Gerencia General Regional para que posteriormente sea derivado los órganos e instancias competentes y atender peticionado desprendimiento de evaluación realizada en el documento de alusión.

Señor Consejero Delegado y la palabra ilustrada es ofender a nadie, ¿qué dice el art. 16 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales?, art. 16 derecho y obligaciones funcionales los Consejeros Regionales. Fiscalizar los actos de los órganos de dirección administración del gobierno regional u otros de interés general, dígame ¿el Reglamento de Organización y Funciones no está vulnerando nuestros derechos?, no está contraviniendo la ley de gobiernos regionales, el art. 5 y el art. 18 del Reglamento Interno del Consejo Regional también nos faculta a fiscalizar a todos los funcionarios, ese es un error que quizás inocentemente se ha suspendido a este Pleno del Consejo señor Consejero Delegado; por tal motivo, solicito a su despacho tome cartas sobre el asunto en forma inmediata y pueda exhortar a la comisión competente del Consejo Regional para que realice la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y evitar una denuncia penal porque a mí me están limitando, Julio Arenas Valer y otros funcionarios no responden ante las peticiones de los consejeros regionales por motivo del Reglamento de Organización y Funciones aprobado en este Pleno del Consejo, es lamentable y le he hecho llegar a cada uno de ustedes la Ordenanza Regional N° 002-2016 aprobada el 28 de junio del 2016, mire lo que nos muestra Ancash señor Consejero Delegado, Ancash tiene profesionales idóneos que verdaderamente es digno de hacer la venia, el Gobierno Regional de Ancash ha aprobado el programa de ejecución y apoyo alimentario de la región en Ancash y ha permitido dar permiso de pesca que fueron anulados, que fueron neutralizados en el 2010 el Ministerio de la Producción señaló no hay más permiso de pesca para las embarcaciones artesanales dedicadas para el recurso de Anchoveta, no hay más permiso de pesca para ningún pescador más que quiera trabajar para extraer recurso de Anchoveta cuya capacidad de bodega de su embarcación es de 10 m³ no hay, pero mire lo que valientemente Ancash hace y lo que quiero averiguar y voy a visitar Ancash ¿cuánto le paga el Gobierno Regional a sus funcionarios para tener una excelencia y sagacidad de incluir a 18 embarcaciones para el programa alimenticio?, que en Ica y todos los ¿queños no hay signo de desnutrición señor Consejero Delegado, en Ica hay bastante pobreza, hay gran desnutrición y ¿por qué tenemos funcionarios incompetentes?, que lo único que hacen es hacer venias al gobierno central, Julio Arenas Valer cuando hace una consulta, no hace una consulta a los funcionarios de la DIREPRO, no hace una consulta a los funcionarios y profesionales del gobierno regional, va directamente a la ciudad de Lima a hacer las consultas ante los funcionarios del Ministerio de la Producción que aún se quedan los tentáculos del gobierno de Ollanta Humala, de Alexis

Humala que tiene su flota de menor escala y todo lo sabemos, ¿por qué es la pregunta?, ¿Julio Arenas trabaja para el gobierno regional o trabaja para el gobierno central?, ¿de quién es caudillo Julio Arenas Valer?.

El 19 de octubre el Gobernador Regional salió en una entrevista en Canal N con Jaime de Althaus donde describió claramente que el sector público estaba totalmente manipulado por la costa en el nivel quinto, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?, el Gobernador Regional señaló existen funcionarios maltratadores, existen funcionarios indolentes, existen funcionarios temerosos, existen funcionarios corruptos, estas 04 terminologías a quién, ¿cómo calificamos al Director Regional de Producción?, cuando el Director Regional de Producción al negarle sin sustento legal porque no está contemplado este OS en el TUPA, no está aprobado esta norma, no existe un estudio científico y técnico plenamente demostrado y va caer este decreto supremo o dejo de llamarme Dery Gonzáles, ¿qué ocurre señor Consejero Delegado?; ¿cómo se cataloga a Julio Arenas Valer cuando al negarle la licencia de operación de 02 empresas lo ha hecho perder miles de soles en Pisco, miles de gente desempleada, debe despedirse, señaló al que no trabaja tiene que retirarse Julio Arenas Valer no debe ser Director Regional de Producción fuertemente le he señalado a aquellas empresas que se han visto afectadas denuncie penalmente a Julio Arenas Valer y pidan al Gobierno Regional la reparación, el lucro cesante de haber dejado de trabajar dos o tres meses por la insistencia de Julio Arenas Valer de no renovar la licencia de operación porque la norma no está aplicable ¿por qué no está aplicable?, porque tiene la inconsistencia técnica y legal que amerita su total nulidad y derogación, este es el informe que le acabo de haber hecho llegar señor Consejero Delegado, al igual que le he hecho llegar copias de los cargos que he presentado al Gobernador Regional del Callao, Médico Félix Manuel Moreno Caballero, he estado el día de ayer en la ciudad de Lima con los recursos de esta consejería, con los viáticos pagados por esta misma consejería porque quiero apoyar al sector pesquero artesanal porque mi trabajo es identificarme con la masa trabajadora porque estoy luchando para la generación de puestos de trabajo, porque estoy fortaleciendo lo que hoy el Ministerio de la Producción nos quiere arrebatar, he solicitado también la audiencia con el Abog. Guillermo Acosta Begazo que es el Gerente General de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao y posiblemente me estoy acercando en esta semana a Chimbote y Ancash, este es el ejemplo que nosotros debemos seguir Consejero Delegado y me gustaría, le he pedido que pase el informe a la Comisión de Producción para que lo analice, lo cuestione y si lo cuestiona me encantaría porque me enseñaría a trabajar mucho mejor pero

este informe tiene sustento legal, mi abogado particular pagado por esta consejería regional lo ha elaborado y estoy plenamente segura que el día de mañana está llegando al despacho del ministro para que el ministro tenga conocimiento que Pisco, la consejería de Pisco, las empresas de Pisco y las empresas de toda la región Ica le dicen no al D.S. 007, no al D.S. 008 por su incongruencia y por su falta de madurez técnica y legal que demuestra los funcionarios, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muy amable consejera Dery Gonzáles.

Bien, la consejera Dery Gonzáles señores consejeros del Pleno del Consejo Regional está solicitando que este pedido para formular nulidad y derogación del D.S N° 008-2016-PRODUCE pase a la Comisión de Producción del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo con que pase a la Comisión de Producción, sírvase levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa consejero, al mismo tiempo también si me permite Consejero Delegado, que tenga consideración y conste en acta que este es la quinta vez que le solicito a su despacho que dado que el Gobernador hace caso omiso a la petición del Consejo Regional porque hemos solicitado la audiencia con el Ministro de la Producción 05 veces, 05 sesiones desde que se aprobó este decreto supremo, que a través del Consejo Regional solicita la audiencia con el ministro, es la única forma donde podemos entablar la mesa de diálogo y plantear técnicamente y legamente la incongruencia de estos dos decretos supremos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, por unanimidad señor secretario general ha sido pasado díganos a la Comisión de Producción este pedido de la consejera Dery Gonzáles sobre la nulidad y derogación del D.S. N° 008-2016-PRODUCE, señor secretario sí tiene otro despacho por favor.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PRESENTADA POR EL CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE ICA, GUSTAVO SOTO LÉVANO, PARA QUE SE DESIGNE A LOS FUNCIONARIOS QUE TENDRÁN A SU

CARGO LA FUNCIÓN DE CONTROL POSTERIOR DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS TANTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y UNIDADES EJECUTORAS (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general.

Bien, esta es una moción presentada por el consejero Gustavo Soto, vamos a invitar para que pueda hacer el sustento correspondiente de esta moción, solicita como ya ha indicado el secretario la designación en este caso de personal o los procedimientos administrativos realizados tanto en el gobierno regional como los organismos descentralizados y unidades ejecutoras, consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejero Delegado, bueno en realidad esto de acá es una moción que estoy pidiendo sobre todo para la fiscalización posterior de lo que se trata de la parte administrativa tanto en el gobierno regional como en las diferentes unidades ejecutoras, en lo que se refiere al control posterior que debería ser inmediato y que debería estar pues de acorde a los procedimientos, por decirles un ejemplo tratándose de files o expedientes de gerentes que están dentro de la organización o dentro del gobierno regional, entonces verificar en un control posterior si verdaderamente cumple con los requisitos, con los perfiles y en todo caso ser observados y de acuerdo a eso pasar a la comisión especial y ser sancionados porque se estaría en todo caso vulnerando no siendo transparente en cuanto a la información, por decir en unos concursos algunos documentos que puedan presentar algunos postulantes, se hace el concurso y posteriormente se hace el control posterior y para ver si es que estos documentos han sido verdaderamente de acuerdo a los perfiles de acuerdo a las normas sugeridas y esto de acá está ya tipificado en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General donde dice que la tramitación de los procedimientos administrativos se sustenta en la aplicación de la fiscalización posterior, quedando las entidades obligadas a verificar de oficio mediante el sistema de demostrar la autenticidad de las declaraciones, documentos, informaciones y traducciones proporcionadas por el administrado; esto de acá entonces evitaría una serie de situaciones que se dan o hechos que muchas veces entran en dudas o sospechas para este tipo de

situaciones y le podría decir esto por decirle que no se había dado esto en el Hospital Santa María del Socorro como una prueba de que si existiría este control posterior no hubiera sucedido esta situación de este Sr. Carlos Augusto Franco Hernández que posteriormente después de haber sido nombrado en una revisión de expedientes, en un cruce de información que se hace según el documento que presentó que había estudiado secundaria en un Colegio de Lima se pide la información o el Jefe de Recursos Humanos verifica in situ lleva y este señor prácticamente había fraguado un certificado de estudios y este señor había sido inclusive nombrado con un certificado de estudios e inclusive había optado la responsabilidad de ser Jefe de Transportes, estos hechos que se dan y se vienen dando y seguramente se han dado inclusive aquí en el gobierno regional nos evitaríamos con este control posterior y digo solamente este tema el caso del Hospital Socorro porque este caso ya ha sido denunciado que también lo dice bien claro que cuando se encuentra este tipo de acciones que en realidad son delictuosas tienen que ser denunciadas hasta el Ministerio Público.

Por decir otro caso ya que corresponde al Hospital Regional en el caso ya que todos nosotros conocemos del Equipo de Rayos X, si hubiera habido un control posterior inmediato con respecto a los procesos administrativos que se llevaron a cabo contra aquellos funcionarios que estuvieron inmersos en estos hechos que también han sido catalogados como delictuosos, se hubiera evitado eso, tenemos un informe que hemos presentado nosotros ya al gobernador con los asesores y también con los asesores personales de que han habido una serie de favoritismos contra muchos funcionarios o ex directores, esto de acá también se hubiera evitado con un control posterior pero en el momento oportuno y en el momento adecuado. El día de hoy nosotros estamos viendo que estos hechos han sucedido pero posterior a estos hechos han pasado creo 4, 5 años y recién estamos viendo, esto ha sido ya bajo un proceso de investigación, entonces el motivo era esto, de hacer y crearse esto del control posterior para que tape este tipo de hechos que posteriormente están lindando entre la corruptela, ese es el motivo Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Gustavo Soto, ¿algún consejero quiere hacer uso de la palabra?, si la consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, quería preguntarle al Dr. Soto lo siguiente.

Tengo entendido que para cada concurso existe un control previo, entonces por qué si hay un control previo durante ello no se lleva minuciosamente una digamos una investigación ardua de la hoja de vida, etc. del postulante, ¿por qué esperar que una vez que asuma el cargo aquel postulante tiene que hacerse una verificación posterior?, quisiera que me satisfaga esa duda, esa interrogante que tengo, gracias.

El Consejero SOTO: Sí bueno va ser una respuesta muy personal mía, basado en los hechos que muchas veces se están dando. Muchas veces estas comisiones que integran no todas por supuesto pero están muchas veces amañadas y el favoritismo de uno u otro postulante, entonces esos hechos se han dado en una audición posterior de que se han detectado estos hechos, por ejemplo el caso este que le digo y no tengo temor porque este caso ya está judicializado ese señor y lo vuelvo a repetir Carlos Augusto Franco Hernández llegó a ser Jefe de Transportes con el aval del ex Director del Hospital Socorro, posteriormente presenta documentos imagínese este señor no ha estudiado secundaria y cuando es requisito tiene que tener un certificado de estudios, durante los 5 años se hace el cruce de información y envía la directora de aquel colegio de que este señor pues nunca estuvo en las aulas de ese colegio; sin embargo, tenía certificado, tenía sellos y todo, o sea esto de aquí si hubiera sido de forma inmediata porque tiene que haber en cada institución una comisión de control posterior, entonces que es autónomo por supuesto y entonces verifica pero es de inmediato no es esperar por ejemplo 3, 4, 5 años, es inmediato detectado antes de, entonces inmediatamente se aplica sanción o se paraliza lo que se tiene, ese es el motivo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra?, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto la propuesta que hace el consejero Gustavo Soto también me queda no sé una duda en el sentido de que posterior, la palabra mismo lo dice creo que la 276 es bien clave cuando se designan las comisiones y quiero yo hacer mención, por ejemplo hizo la mención del Socorro, el chofer y hay cosas que son ciertas que

no se pueden negar, por ejemplo se ha estado llevando el concurso de ascensos, el cambio de grupo ocupacional y ahí ha estado realizando en el Hospital Socorro que hay varias fallas por ejemplo, entonces yo le preguntaría al consejero Gustavo Soto si esta medida encaja con esas deficiencias que ya hay porque han presentado reclamos con el Hospital Socorro y no sé cómo quedaría en ese sentido porque al final salen aprobados, obtienen los acentos o los cambios de grupo ocupacional, pasan los días y cómo quedan los profesionales, o sea no se cumple la norma, por eso las comisiones tienen que ser 100% responsables de los actos, o sea no puede ser que cada uno haga las cosas a su manera, por eso siempre manifesté, si bien es cierto que tienen autonomía los presidentes de las comisiones que van a realizar esas actividades, pero el Director del Hospital tiene que hacer el seguimiento exacto sobre eso para que no suceda lo que ahorita está promoviendo el Dr. Gustavo Soto, yo creo que ahí sí encajaría para que no haya estos problemas, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Luis Tordoya, ¿otro consejero quiera hacer uso de la palabra?, consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Bueno gracias Consejero Delegado, saludar a todos los colegas consejeros, a los amigos de la prensa, personas presentes en esta sesión. Yo sí considero muy pertinente la moción que está presentando el colega Gustavo Soto porque el sentido de un control posterior, por ejemplo vemos tantos funcionarios acá en el gobierno regional incapaces muchos de ellos que ganan un sueldo exorbitante y que no digamos están exhibiendo resultados o logros tangibles de la gestión que puedan estar llevando, entonces un control posterior va a permitir evaluar esa gestión, evaluar si lo hicieron bien, si lo hicieron mal, de forma cualitativa, de forma cuantitativa y va permitir después de esta evaluación esa información enviarla a los pertinentes órganos de control, llámese control interno, llámese Ministerio Público, llámese Contraloría de la República porque ¿qué sucede muchas veces al no existir control previo?, el caso que está pasando por ejemplo con Richard Lugo actualmente, con Pedro Alvizuri que hicieron los que les dio la gana en este gobierno regional y disculpen la expresión pero simplemente con irse no se termina el asunto; entonces de existir ese control posterior que está proponiendo en esta sesión el colega Gustavo va a permitir que se haga toda una evaluación a cada gestión terminada de cada funcionario, no solamente decirle oye

gracias por tus servicios prestados y todo lo malo que hiciste pues ya ahí queda cerrado, oleado y sacramentado; entonces por lo tanto, yo creo que es pertinente, es saludable esa medida que está presentando Gustavo y es mi sugerencia propia, por cierto que vaya a la comisión de reglamento para que la firme, les den un sustento adecuado y pueda pues luego ser dictaminada y debatida en este Pleno, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, ¿algún otro consejero quiera hacer uso de la palabra sobre esta Moción de Orden del Día presentada por el Dr. Gustavo Soto?. Bien, bueno en algunos casos hemos visto que cuando se convoca a los concursos en las bases se establece una reevaluación, es decir un control posterior pero no todas las bases de los concursos que se lanzan tienen digamos estos artículos en las que posterior digamos al examen y a los contratos existe digamos la posibilidad que haya digamos una revisión de los documentos o un control, pero creo que es necesario, efectivamente que esto se formalice mediante una norma y sería conveniente, efectivamente que pase a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento para que le dé digamos la forma técnica correspondiente para que finalmente pueda emitirse un dictamen al Pleno del Consejo Regional, creo que si no hay otra posición vamos a tomar ese pedido del consejero Víctor Tubilla para que pase digamos a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, si consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Sí gracias, precisamente cuando explicaba el tema porque cuando se apruebe esto, vamos a exhortar al Gobernador para que él como ejecutivo pueda hacer prevalecer esto, por eso era de que yo les hacía entender qué importante es lo que usted acaba de mencionar, ví que lo captó perfectamente, cuando se asignan las comisiones en la 276 dice claramente, entonces esas cosas es que nosotros tenemos que juntarlas con la propuesta de Gustavo Soto para que cuando llegue al ejecutivo no haya ninguna cuestión de no mirar a esa petición que nosotros estamos haciendo en todo caso al Gobernador, esa era la idea.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Luis Tordoya.

Bueno, vamos a ir a votación entonces para que este pedido, esta Moción de Orden del Día presentado por el consejero Gustavo Soto, en este caso sí consejero Gustavo Soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Consejero Delegado, yo creo que, bueno agradeciendo primeramente las palabras de los colegas consejeros pero esto de acá esto es un decreto supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos por parte del Estado, esto es un D.S N° 096 2007 que fue publicado el 14 de diciembre del 2007, entonces así inclusive se dice de que esto de acá se debe de implementar dice acá de acuerdo a la ley N° 26444 deben dictar las normas específicas la implementación de la fiscalización posterior, esto quiere decir que ya ha sido evaluado, ya ha sido ya previamente analizado, que no haya sido implementado desde que esto de aquí haya sido promulgado es otra cosa, pero deberían de existir por los beneficios que puedan tener, en realidad los administrados porque lo que se trata es un control posterior en forma oportuna y rápida porque cuando se hace muchas veces las comisiones no tienen el tiempo necesario de acuerdo al tiempo de la programación solo 2, 3 días no tienen tiempo para revisar o hacer el cruce correspondiente de toda la información o los legajos, muchas veces por ahí se nos puede filtrar algo, entonces esto es lo que se está pidiendo con la promulgación de esta ley.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí bueno consejero Gustavo Soto, sí efectivamente tiene razón, la norma ya está dada lo que se tiene que hacer es implementar digamos en el gobierno regional, entonces me parece que en ese sentido está la moción por que la última parte dice Moción de Orden del Día para que se designe a los funcionarios que tendrán a su cargo la función de control posterior de los procedimientos administrativos realizados tanto en el Gobierno Regional de Ica como los organismos descentralizados, unidades ejecutoras y el acuerdo señala solicitar al Gobernador Regional de Ica para que disponga que se designe a los funcionarios que tendrán a su cargo la función de control posterior de los procedimientos administrativos realizados tanto en el Gobierno Regional de Ica como los organismos descentralizados en este caso se refiere a las Direcciones y unidades ejecutoras, de conformidad al numeral 1.16 del artículo de la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, o sea ya está dada la norma, entonces lo que falta es implementar aquí en el

Gobierno Regional, bueno creo que en este caso tenemos que aprobar esta moción y pasársela al Gobernador para que el Gobernador ya pueda implementar, designar a los funcionarios competentes para que puedan asumir esta función de control posterior, es la moción que le corresponde al Gobernador.

Bien, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Claro como usted bien lo dice y ya viéndola como dice Gustavo la norma existe, eso está dado desde el 13 de diciembre del 2007 Firmado Alan García Pérez, Presidente y Jorge del Castillo Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros; entonces lo que está pidiendo Gustavo yo creo que ya viendo el tema ya no tiene que ser analizado en una comisión, simplemente exhortar al Gobernador que implemente esa norma acá en el Gobierno Regional, entonces hagámoslo más expeditivo yo creo que es la vía correcto.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí, bueno efectivamente creo ese es el camino que tenemos que seguir, la aprobación de esta moción.

Bien señor secretario si puede dar a conocer por favor el proyecto de ley, el proyecto de Acuerdo Regional perdón.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** al Gobernador Regional de Ica, Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, para que se sirva ordenar a quien corresponda, se designe a los funcionarios que tendrán a su cargo la función de control posterior de los procedimientos administrativos, realizados tanto en el Gobierno Regional de Ica, como en los organismos descentralizados y unidades ejecutoras. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario general.

Antes de someter a votación este Acuerdo pido al Pleno del Consejo, la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el art. 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad señor secretario general y a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad señor secretario general aprobado, el siguiente despacho señor secretario general.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, PRESENTADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: ESTHER CARTAGENA DE COTITO Y GEANCARLO PÉREZ RUIZ, SALUDO Y FELICITACIÓN CORDIAL A LA PROVINCIA DE CHINCHA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 148º ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA DADA POR LEY EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 1968 (Se dio lectura al documento).

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario general, los consejeros de Chíncha quieren hacer uso de la palabra antes de ir a votación de esta moción presentada para saludar a la provincia de Chíncha por su 148 aniversario, consejera Esther Cartagena tiene la palabra.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejero Delegado, compañeros consejeros, periodistas, público en general.

Me siento feliz, muy contenta por el 148 aniversario de mi provincia en la cual hay muchas actividades, va haber desfiles, hemos hecho un evento gastronómico en el cual el día domingo yo he hecho la Carapulca más grande con mucha acogida, tengo que agradecer al alcalde provincial, a la Alcaldesa de Larán, a San Fernando, a Molitalía y a muchas personas que de una u otra forma me han apoyado como siempre y decirles al consejero Geancarlo que tenemos que seguir trabajando juntos por nuestra provincia, creo que nos falta un poquito de comunicación porque a veces me llama, no ha entrado la llamada o ya está estudiando no nos podemos reunir más, tenemos que reunirnos más porque nuestra provincia necesita mucho de nosotros y agradecerles a ustedes compañeros consejeros por el apoyo siempre brindado a nuestra provincia de Chíncha, muchas bendiciones para todos y gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Esther Cartagena, el consejero Geancarlo Pérez también quiere hacer uso de la palabra, tiene en estos momentos la palabra.

El Consejero PÉREZ: Sí Consejero Delegado muchas gracias y ante todo buenas tardes ya.

Sí justo el motivo de este pedido que estamos haciendo los consejeros de Chíncha es justamente para felicitar a la provincia de Chíncha por su 148º aniversario.

A modo de la historia quiero resumir un poquito lo que fue Chíncha el día 30 de octubre de 1868. El presidente Balta mediante Decreto Ley funda la provincia de Chíncha con su capital la villa de Pisco formada por Chíncha Alta y Chíncha Baja, Pisco, Humay y a lo que sigue después por la siguiente ley 1900 ya la provincia de Chíncha se separa de la de Pisco y es en esta misma ley que ya se da como capital de la provincia de Chíncha Alta; en ese sentido, creo que ya todos conocemos lo que es Chíncha la capital del Arte Negro del folklore y la carapulca chinchana sobre todo acá tenemos en representación a la consejera Mamaine sí me permite y bueno ya por todos estos motivos y como se le conoce a Chíncha como Benemérita a la patria, es por eso el pedido que se lo hacemos al Pleno.

También quería aprovechar Consejero Delegado la oportunidad ya que estamos hablando de Chíncha, como consejero por la provincia y como representante del

Pleno hacer llegar la incomodidad de gran parte de la población, gran parte o casi toda la provincia de Chíncha por las declaraciones que dio el Gobernador en la pasada Audiencia Pública el día jueves, a título personal también está mi posición y está en total desacuerdo las declaraciones porque los límites no es una línea señor Consejero Delegado, los límites es parte de nuestra identidad como provincia, debemos de respetarlas, tenemos leyes que nos amparan, estamos consiguiendo toda la documentación adecuada para sustentarlo ya que por lo visto las declaraciones tibias del Gobernador no hay ninguna predisposición para accionar ante la PCM; por lo tanto, creo conveniente decirlo acá que la provincia de Chíncha tarde o temprano se va a manifestar y no creo que sea de la mejor manera porque ya estamos hartos, ya han pasado 14 años y la gente de Chíncha necesita que el gobierno regional como autoridad máxima los proteja y defienda sus límites de acuerdo a ley, en todo caso y como lo digo ya tenemos leyes que sustentan y avalan que los límites o las Pampas de Topará son de Chíncha y no de Cañete como lo quieren hacer parecer, entonces de acá yo llamo al Gobernador a que le ponga un poco más de empeño al asunto y que defienda a Chíncha ya que él también es chinchano porque si no nos defiende él, entonces ¿quién nos va defender señor Consejero Delegado?, Chíncha requiere más que nunca del apoyo del Gobernador Regional, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Geancarlo Pérez.

Bien señores consejeros, si no hay otra participación vamos a someter a votación está moción de saludo a la provincia de Chíncha por su 148º Aniversario, vamos a pedir al secretario general que dé lectura al proyecto del Acuerdo Regional, señor secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo Regional, parte resolutive. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** el saludo y felicitación cordial, a la provincia de Chíncha, con motivo de conmemorarse el «148º Aniversario de Creación Política que se celebra el 30 de octubre de cada año». **ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR**, el presente Acuerdo de Consejo Regional de Saludo y Felicitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha, señor **CÉSAR CARRANZA FALLA**, para que por su intermedio lo haga

extensivo a toda la población, de tan importante provincia de nuestra Región de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario, antes de someter a votación este proyecto de Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por unanimidad señor secretario general, a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el secretario general, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Informarle se ha culminado con la estación de despacho Consejero Delegado, pasemos al informe.

II. INFORMES

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, muchas gracias señor secretario general. Vamos a continuar entonces con la sesión ordinaria de Consejo Regional, hoy martes tenemos una agenda, vamos a pedirle al señor secretario que nos dé lectura, perdón vamos primero a la sección de informes, los señores consejeros que tienen informes de hechos y actividades de interés del Consejo Regional, vamos a darle en estos momentos el uso de la palabra, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Bueno Consejero Delegado, vamos en esta sesión informes bastante concretos, las actividades pero quizá lo más resaltante que hemos hecho en estos últimos días específicamente el día miércoles de la semana pasada muy alegre por cierto en la provincia de Palpa porque después de muchos años de espera de diferentes gestiones tanto municipales como regionales pues el sector de Saramarca va a tener una carretera tan ansiada por esta población, si siempre nosotros los palpeños decimos que de alguna manera hemos sido relegados por los gobiernos regionales siempre Palpa ha sido la provincia más deprimida y no estoy quejándome, no estoy llorando simplemente es el sentir de la población y si trasladáramos esa tecnología a la provincia de Palpa quizá el sector más olvidado y más deprimido en Palpa es el sector de Saramarca; por tanto, yo creo que es importantísimo este tema de la carretera ya ha ganado un denominado Consorcio Viscas son los que van hacer la elaboración del expediente técnico que esta valorizado en algo de 96 mil soles, van hacer el expediente técnico en el lapso de dos meses Consorcio Viscas, su representante es el Ing. Jesús Yáñez Rodríguez con quien nos constituimos el día miércoles de la semana pasada al sector de Saramarca a conversar con la población, con los dirigentes locales muy contentos por cierto de saber pues que ya empieza hacerse realidad este anhelo de tantos años de esta población, entonces esta carretera va ir desde el sector de Viscas la misma Panamericana hasta el sector Saramarca en una longitud de 15 Km. 189 metros exactamente, entonces eso es quizá lo más resaltante que tenía que informar con mucho beneplácito para mi provincia, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tabilla, ¿algún otro consejero quiere hacer uso de la palabra?, estamos en la sección Informes, si consejera Cartagena tiene la palabra.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, para informar que participé en el Foro «Chíncha ETC Emprendimiento Tributario y Ciudadanía», lo organizó la Cámara de Comercio de Chíncha el día 20 en las instalaciones del Colegio Santa Ana.

También estuvo con el Convenio Interinstitucional con las organizaciones que brindan apoyo en beneficio a la Formación Integral a los estudiantes de la provincia de Chíncha. Se inauguró el espacio llamado el Gran Amauta en el cual participan jóvenes y niños en intercambio de ideas, hacen eventos

culturales con el apoyo de la Municipalidad de Alto Larán, la inauguró el Ministro de Educación también estuvo el Gobernador Regional.

Luego se inauguró el espacio lúdico en el colegio N° 2256 San Antonio de Padua realizándose a las 8:00 a.m. en el Colegio Víctor Andrés Belaúnde y también ese mismo día el lanzamiento oficial de la Red Musical Cetpro Sinfónica realizándose a las 10:00 a.m. en la Av. Gálvez Chípoco, va a ser así como acá en Ica que también hay una Escuela de Sinfónica y también he conformado el Comité de Apoyo en el Evento Cultural Chíncha Raymí que se va a realizar el 27 de Noviembre y el día domingo hice la carapulca más grande del Perú con mucho éxito, gracias a las autoridades que me apoyaron y todo salió muy bien, eso es todo mi informe que tengo que dar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Gracias consejera Esther Cartagena, ¿algún otro consejero quiere participar en la sección informes?, consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias Consejero Delegado. Con el oficio N° 303-2016 esta consejería regional de Pisco en su calidad de presidente de la Comisión de Educación ha presentado el 07 de octubre el informe de la Comisión de Educación sobre los medios probatorios sobre el caso denuncia presentada por el Prof. Carlos Enrique Moreno Hernández contra la Prof. Liseth Moreano con respecto a la supuesta presentación documentación falsa, este expediente consta de 223 folios que lleva todo el sustento legal sobre el abuso de autoridad cometido por los funcionarios de la UGEL de Pisco. En vista de que no se ha logrado la concertación en su totalidad de los miembros de la comisión, esta consejería regional de Pisco ha solicitado con el último documento de la comisión llevado a cabo, se convocó la última reunión el día 19 de octubre cuya agenda era el dictamen de la comisión, el dictamen en minoría de la comisión de Educación y la problemática de la institución educativa «Antonia Moreno de Cáceres», por consiguiente solicito en sección Pedidos voy a solicitar a este Pleno del Consejo a través de su despacho que pase el dictamen en minoría para la próxima sesión de consejo para sustentarla debidamente.

Por otro lado, con relación al segundo punto de agenda con relación a la problemática de «Antonia Moreno de Cáceres», debo informar que el mismo día 19 de octubre bajo la atención inmediata de la responsabilidad que asume esta presidencia, se coordinó con la Sra. Madrid con relación a que informe cuáles

han sido las medidas adoptadas en forma inmediata con relación al respeto que se le debe brindar a la masa estudiantil en su calidad de género. La señora Directora Regional de Educación señala que ya se ha reubicado a la UGEL de Ica a unas nuevas instalaciones de Alas Peruanas a través de un convenio hecho por esta casa de estudios y que los ambientes de «Antonia Moreno de Cáceres» que se encuentran disponibles para poder fortalecer lo que son las instalaciones de la sala de cómputo que se necesita urgentemente.

También informo al Pleno del Consejo de acuerdo a lo que obliga la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, toda acción que realice individualmente por comisiones los consejeros regionales deben informar tanto al Pleno del Consejo como al Gobernador.

El día 24 de octubre he generado dos oficios, uno al Gobernador Regional del Callao solicitando información sobre medidas administrativas y ejecutivas relacionadas a los D.S. N° 07 y N° 08 si me permite darle lectura. Señor Médico Félix Manuel Moreno Caballero, Gobernador Regional del Callao. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que teniendo conocimiento que el Ministerio de la Producción en el mes de junio del presente año promulga el D.S N° 07-2016-PRODUCE modificación del artículo del reglamento de ordenamiento pesquero de macro algas marinas aprobado por el D.S N° 09-2009-PRODUCE establece disposiciones para su aplicación y el D.S N° 08-2016 establece disposiciones para fortalecer el ordenamiento pesquero en materia de procesamiento pesquero del recurso de Anchoveta y Anchoveta Blanca.

En tal sentido, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 19° inciso e) del Reglamento Interno del Consejo Regional que señala que los consejeros deben mantener en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes; es por ello que recurro a su despacho, a fin de solicitarle tenga a bien comunicarnos sobre las medidas adoptadas administrativa y ejecutiva relacionadas con los decretos supremos antes señalados, por lo que mucho agradeceré que dicha información debe hacer llegar al despacho del Consejo Regional de Ica, Secretaria del Consejo Regional situada en Av. Cutervo N° 920 Ica o al correo electrónico institucional de dgonzales@regionica.gob.pe. Sin otro particular Dery Gonzáles Carrizales, consejera regional por Pisco.

Igualmente se ha hecho llegar la carta con el mismo tenor al Gerente de Desarrollo Económico que es funcionario del Gobierno Regional del Callao, esto se está solicitando una audiencia señor Consejero Delegado posiblemente este lunes, martes de la próxima semana debo estar reuniéndome con los funcionarios y le voy hacer llegar al presidente de la comisión para que pueda también acompañarme con la finalidad de poder ya recopilar los medios probatorios, tenemos hasta el 15 de enero del 2017 para demostrar la incongruencia y la falta de soporte legal de estos 2 decretos supremos que vulneran el sector pesquero artesanal, esto va relacionado también a que los pescadores de Comatrana nuevamente han reiterado que se promulgue la Ordenanza Regional sobre la adscripción del Gobierno Regional en el esquema del manejo de macro algas, por eso necesitamos derogar el 07 para que tenga asidero y atención inmediata la petición de los pescadores de Comatrana.

Asimismo se ha reiterado al Director de la DIRESA tenga bien a emitir el informe contable de los recursos que administra el CAS de San Clemente. En enero del presente año, noviembre del año 2015 y en enero del presente año se ha solicitado a la DIRESA que tenga a bien emitir el informe contable o el balance 2014 y 2015 de todos los recursos que ha administrado el CAS de San Clemente de la provincia de Pisco por supuestos actos de malversación de fondos. El Coordinador General del CLAS en la DIRESA señaló en un informe que tiene esta consejería señaló que se le había brindado un plazo de 30 días, eso ha sido en febrero de este año, han pasado ya estamos a cierre de octubre y verdaderamente hasta ahora no se ha visualizado tal informe, por tal motivo ya estoy solicitando al Secretario del Consejo Regional ya el informe un poquito con un tenor más fuerte dirigido al Director de la DIRESA, que emita, obligue o disponga, exhorte, obligue porque al final se está ocultando algo que el coordinador de los CLAS en general que se encuentra instalado en la DIRESA informe o remita a esta consejería el informe contable, el balance del 2014 y 2015 de San Clemente por supuestos actos de malversación de los fondos del Estado, información que se requiere en salvaguarda del buen manejo de los recursos, esto es lo que se ha solicitado señor Consejero Delegado para que tengan conocimiento.

El último, es lamentable que no se está actuando con el principio y ética del Gobierno Regional, el oficio N° 327 hago llegar al despacho del Gobernador Regional solicitando en su considerando exhortar a la funcionaria Directora Regional de Educación la nulidad de la Resolución Directoral Regional N°

4239 del 25 de agosto, nombramiento de la Sra. Cecilia León Reyes como miembro de la Beneficencia Pública de Ica quien desempeña cargo actual como Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, si me permite la lectura y también le hecho llegar copia a cada uno de ustedes. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que en mi calidad de consejera regional de Pisco, en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señor Consejero Delegado, en vista que el Reglamento de Organización y Funciones está obstaculizando nuestra labor yo estoy haciendo y acogéndome al artículo 16 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales ese es el artículo que me permite y me faculta fiscalizar inclusive los actos de todos los administrados, perdón de todos los gerentes y direcciones del gobierno regional y el artículo 5º del Reglamento Interno del Consejo Regional solicito a su despacho requerir a la Sra. María Victoria Madrid Mendoza, Directora Regional de Educación cuáles han sido los criterios adoptados para la emisión de la Resolución Directoral N° 4239 que señala se resuelve designar a partir de la fecha de la expedición de la expedición de la presente resolución a Doña Cecilia Eugenia León Reyes como miembro representante del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación de Ica ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica. Debo señalar que Doña Cecilia León Reyes desempeña cargo actual en la Gerencia de Desarrollo Social con acto resolutivo emitido por su despacho del Gobernador debiendo dar estricto cumplimiento a sus funciones señaladas en el art. 29.2 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y dado que se encuentra dentro de su competencia velar por el fortalecimiento del sector Educación en nuestra región confirmando que por principio (cambio de video), Directora Regional de Educación no debió generar dicho acto resolutivo; en tal sentido calidad de consejera regional por la provincia de Pisco solicito a usted señor Gobernador exhortar a la Directora Regional de Educación formule la nulidad de la Resolución Directoral Regional N° 4239 por haber generado un acto resolutivo a su superior inmediato, aquí anexo también la resolución donde se nombra a la Sra. Cecilia León y que verdaderamente el problema de «Antonia Moreno de Cáceres», el problema de las colas persistentes, el problema de la falta de atención en los centros de salud y hospitales es preocupante y es trabajo de la señora de Desarrollo Social estar pendiente de cada sector, son 04 sectores que representa o que está bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Salud, Educación, Vivienda y Trabajo. Es más el día de hoy he coordinado con el vicepresidente, Sr. José Yamashiro he tenido que llamarlo

porque esta consejería de Pisco no tiene ninguna comunicación directa con el Gobernador dado que no hay audiencia para la consejería de Pisco con el Gobernador, al menos el vicepresidente ha contestado la llamada, le informé que desde el día de ayer hay un caso de la provincia de Pisco una paciente cuyo diagnóstico que es de la especialidad de Ginecología, se encuentra desde antes de ayer hace 02 días en el Hospital Regional y lamentablemente el día de ayer recién he coordinado con el Dr. Segovia Maldonado que es el Director actual del Hospital Regional donde se le ha hecho mención que se considere con prioridad esta paciente, tiene derecho a SIS, su diagnóstico es delicado y ¿qué me refiere el Director del Regional?; me señala de que la paciente necesita de un diagnóstico, una opinión médica de un Oncólogo, pero ¿qué ocurre?, supuestamente están coordinando con un especialista para que pueda reevaluarla y pueda determinar si la cirugía que necesita o la operación que necesita se pueda realizar en el Hospital Regional o caso contrario se tiene que efectuar la transferencia a la ciudad de Lima, lo lamentable y sorprendente que señala que se compromete con esta consejería señalando que sí se va a atender este paciente que es una persona de condición humana, de escasos recursos económicos, extrema pobreza, que no se le está dando la atención debida. Lo más preocupante señor Consejero Delegado es que en el Hospital Regional sí hay Oncólogo, sí hay un especialista Oncólogo el Dr. Mendoza pero tiene que cumplir órdenes expresas del director, entonces por tal motivo señor Consejero Delegado a través de su despacho he pedido hacer llegar a todos los directores los hospitales de la región Ica una carta de reflexión o una exhortación de que cuando existan pacientes, la visión de los médicos es salvar vidas y cuando exista pacientes no lo clasifiquen por su condición económica o que le den atención inmediata por su situación económica sino que al paciente más pobre deben considerarlo como un paciente de recursos económicos buenos, que el pueblo no sea maltratado en un centro de salud, que el pobre no sea olvidado, que al pobre no se dilate el tiempo solamente con vía, Diclofenaco, con calmantes y dejar que lentamente esté muriendo en un pabellón o en una cama de hospital, eso es lo que pido por favor señor Consejero Delegado que en sección pedidos voy a requerir porque creo que la actitud inhumana de algunos funcionarios no debemos permitir en el Gobierno Regional, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery Gonzáles estamos en sección informes, si algún otro consejero

quiere hacer el uso de la palabra, a ver vamos a darle el uso de la palabra, de lo contrario vamos a pasar a la sección pedidos, si consejera Nora Barco sección informes tiene la palabra.

La consejera BARCO: Consejero Delegado para informar a usted y a mis colegas consejeros de que he presentado de acuerdo a la función normativa que ostentamos cada uno de los consejero el proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los Lineamientos de Integridad Ética y Nepotismo de la Conducta y Desempeño de los Empleado Públicos del Gobierno Regional de Ica. Dicha propuesta tiene la finalidad justamente de servir de herramienta no solamente al Gobernador si no a nosotros como consejeros para que cada uno de estos funcionarios realmente cumplan a cabalidad la función para la cual ellos han sido contratados, estoy haciéndole el seguimiento que corresponde pero era conveniente de que ustedes supiesen de que se había presentado este proyecto de Ordenanza, asimismo debo de manifestar, de informar de manera reiterada la necesidad de que se ha presentado en el sector de Yaurilla que es un centro poblado en donde la población ahí realmente me manifiesta e informa la necesidad que hay de ampliar la infraestructura del Puesto de Salud de Yaurilla, he hablado con el Director Regional de Salud, con el Dr. Jaime Nombera al respecto quien está a la espera justamente del proyecto que ha presentado la comunidad en sí y que hicieron llegar a mi despacho de manera totalmente conjunta con todas las firmas de quienes conforman justamente la directiva de esta comunidad, así también como miembros de la población.

Por otro lado Consejero Delegado, debo también informarles a ustedes como también lo hice en la gestión anterior de que cada día nos quedamos sorprendido con la cantidad de denuncias que hay en el PRETT Programa Regional de Titulación de Tierras, siguen llegando más denuncias respecto de las irregularidades, aquí obra una serie de documentos justamente sobre temas que vienen hacer más de lo mismo, es decir cobranzas ilegales bajo la mesa corrupción a toda vista, definitivamente toda esta documentación va a ser entregada al Procurador, al Órgano de Control Interno y también a la Contraloría como se hizo en su anterior oportunidad cuando denunció la Asociación de Jóvenes Agropecuarios del valle de Topará de Chíncha que venían ellos justamente trabajando, tratando de sacar adelante que se les adjudicase los terrenos eriazos ubicados en el Valle de Topará Pampa de Ñoco; sin embargo, ellos han sido objetos de maltratos, les han pedido dinero diversos funcionarios los cuales gracias a Dios han tenido el valor de denunciar

igualmente y que ya tiene conocimiento de ello el Procurador, igualmente la demora en los trámites hacía que cada vez sea más engorroso el papeleo y la gestión que estos agricultores venían desempeñando y todo era con un fin, el fin de obtener dinero y más dinero venido de manera totalmente ilegal, indignados han estado estos jóvenes agropecuarios en donde les ofrecieron justamente adjudicarle 1200 hectáreas que estaban disponibles en la Pampa de Ñoco por el cambio de 3 mil dólares por hectárea; es decir, sumaría 360 MIL dólares en total y que pagado dicho monto se les haría la documentación necesaria, es decir la titulación en no menos de 2 meses, es decir me pagas y te doy sí no me pagas te reventaste hablando criollamente no, yo creo que esta situación Consejero Delegado de verdad no debe de presentarse en un Gobierno Regional y menos con personas que quieren y que tienen ese anhelo de irse superando en la vida y de querer tener pues estas tierras con el propósito de ampliar en todo caso la frontera agrícola de nuestra región que dicho sea de paso serviría para también protegerla en cuanto a temas limítrofes se refiere. Igualmente ellos solicitan de que nosotros como consejeros intervengamos inmediatamente y que se destituyan directamente como señalan ellos a la señora abogada Rosangela Páucar, al Ing. Eduardo José Espejo Herrera, el funcionario Richard Lugo Mena ya fue retirado lógicamente pero no se trata de que sean solamente retirados Consejero Delegado, sí no que sean sancionados drásticamente y ejemplarmente para que esto no vuelva a ocurrir, esto ya lo hemos dialogado también con el Procurador e igualmente a través del Órgano de Control Interno y con personas que pertenecen a la Contraloría General de la República inmediatamente han actuado sobre el tema, esperemos pues Consejero Delegado de que a la brevedad posible realmente se destape todo este embrollo o esta podredumbre que existe en el Programa Regional de Titulación de Tierra que existe para finiquitar este amargo hecho que ha ocurrido en el Gobierno Regional.

Para informales a ustedes que creo que todos ustedes han recibido una invitación a Buenos Aires, Argentina para la visita técnica con respecto de las ciudades educadoras y este evento se realizará este 27 de noviembre del presente año, lógicamente hay una especie de convenio con el Gobierno Regional pero aún así el monto de esta capacitación es de S/. 2,800 en donde dicha suma tendrá que abonarse en una cuenta específica en el Banco de la Nación para poder el que esté interesado acudir a esta capacitación de la Asociación Peruana de Ciudades Educadoras, eso es todo Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Nora Barco, ¿algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra para finalizar la sección informes y pasar a la sección pedidos?, entonces vamos a pasar a la sección pedidos los consejeros regionales que tengan algún pedido realizar al Pleno del Consejo Regional tienen el uso de la palabra, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

III. PEDIDOS

El Consejero TUBILLA: Gracias Consejero Delegado, bueno el tema fundamental, son tres temas específicos sobre todo son solicitudes mediante usted para que se pueda citar para una próxima sesión, en primer término esto ya es quizás o volver a pedir lo mismo de la sesión anterior porque el tema se está agravando, en la Oficina Sub Regional de Pisco en donde pues la Sra. Zuppiani está proponiendo prácticamente forzar a que los trabajadores de dicha dependencia vayan a trabajar en lugares que son inadecuados para ejercer labores, pese a que ya existen ya documentos que tiene la consejera Barco le han hecho alcanzar de que la Municipalidad Provincial de Pisco ha emitido informes de Defensa Civil que están versando pues de que en estos lugares no pueden ejercerse labores o trabajos y que es exponer a personas al peligro; entonces por lo tanto yo solicito que para la próxima reunión esté el gerente general, la Sra. Zuppiani que es Gerente de Servicios al Ciudadano me parece, el Jefe de Departamento de Pisco y también el Secretario General del Sindicato el amigo Mustto porque ellos también tienen conocimiento del tema, eso es para poder apoyar a esta gente.

El segundo pedido es en relación a lo que ya nos está afectando tanto, de esta famosa prohibición pues de solicitar informes o pedir o citar directamente algún gerente o subgerente porque todo pues el señor Gerente General se ha convertido en la aduana del Gobierno Regional, por lo tanto esto ya es un tema reiterativo, solicitar que también para esa próxima sesión solicitar nuevamente al Gerente General, al Gerente de Administración para poder que nos esclarezcan ellos porque ellos están utilizando prácticamente de argumento que el ROF les facilita a ellos esa prohibición que están ejerciendo, entonces tenemos que esclarecer eso en una próxima sesión porque pese a que se ha solicitado audiencia para todos los consejeros con el Gobernador Regional donde se debe ver dentro de muchos puntos éste, hasta el momento el Gobernador no podemos reunirnos con él, entonces para eso es que solicito que

se cite al gerente general y al gerente de Administración y el tercer punto es ya pues a la Directora de Turismo, ya de verdad que causa ya no sé hartazgo de estar hablar de lo mismo, pero tenemos elementos adicionales ahora este famoso concurso público de méritos N° 006-2016 para la contratación de 01 Director de un Programa Sectorial 1 de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica. Nosotros en nuestra condición de consejeros regionales, hemos solicitado desde la fecha 04 de octubre por medio del oficio N° 269-2016 a ella un informe detallado y documentado sobre procesos de contratación del Director de la DIRCETUR que es el concurso que estamos comentando, pero la señora simple y llanamente no ha respondido, ahora aquí tenemos un elemento adicional porque el secretario general del Sindicato de Trabajadores, el Sr. Daniel Mustto Escate está solicitándole al Gobernador la nulidad de dicho concurso público, esto lo han ingresado a la Oficina del Gobernador el 11 de octubre y también han puesto el mismo documento en conocimiento del Pleno, entonces yo creo que por lo tanto es pertinente citar a la Directora Regional de Turismo, citar a los tres integrantes de la comisión, de dicha comisión de ese concurso y citar nuevamente para este punto específico al amigo Mustto como secretario general del Sindicato, entonces son esos tres pedidos para poder de alguna manera esclarecer estos términos y poder pues apoyar a los trabajadores que están siendo de alguna manera lastimados o maltratados en su justo derechos, esos 03 pedidos son Consejero Delegado, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien gracias consejero Víctor Tubilla, estamos en la sección pedidos, otro consejero quiere hacer el uso de la palabra, sí consejero Gustavo soto tiene la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejero Delegado, bueno solamente para pedirle una prórroga de plazo a la comisión que se formó en la ciudad de Palpa recuerda usted en una sesión ordinaria con respecto a la deuda social, queremos pedir una prórroga porque hasta la fecha no tenemos toda la documentación adecuada pese a que estamos reiterando para posteriormente tener la reunión.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, hay un pedido del Dr. Gustavo Soto el que preside la comisión especial que se

constituyó en Palpa para ver el tema de la deuda social de los maestros y de los trabajadores del gobierno regional, el plazo se ha cumplido y está pidiendo una ampliación del plazo para que pueda realizar su trabajo esta comisión, ¿cuánto tiempo me está pidiendo Dr. Gustavo Soto de ampliación aproximadamente, sería conveniente.

El Consejero SOTO: Estamos coordinando con el asesor, estamos realizando lo que está llegando, yo creo que podrían ser 30 días más, creo que es un poquito completo, último hemos conversado con el Procurador y ya dependería si el Pleno nos da esa autorización.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno, hay un pedido para ampliar el plazo de esta comisión que fue de 30 días para que se amplíen 30 días más, vamos a someterlo al Pleno del Consejo Regional este pedido realizado por el presidente de la comisión especial que en este caso es el consejero Gustavo Soto, los consejeros que estén de acuerdo con este pedido que está realizando el consejero Soto para ampliar el trabajo de esta comisión por 30 días más, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El consejero SOTO: Se agradece Consejero Delegado y también a los miembros del Pleno.

El segundo pedido es que habiendo tomando conocimiento de la denuncia planteada por la consejera Dery Gonzáles nos haga llegar al Pleno o en todo caso a través de los consejeros para ver el motivo de esa denuncia, el segundo pedido una denuncia que escuchamos que había planteado la consejera Dery Gonzáles contra los consejeros con respecto al ROF.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Lo que está señalando la consejera Dery Gonzáles es que ella piensa plantear recién, o sea no ha presentado ninguna denuncia, sí consejera.

La Consejera GONZÁLES: Lo que pasa señor Consejero Delegado es que se va a demostrar plenamente con el informe de esta consejería regional a más

tardar el día miércoles estoy haciendo el informe legal donde la comisión de Asuntos Legales, la comisión de Planeamiento, el año pasado no han hecho el análisis respectivo sobre la consecuencia y el grave delito penal de aprobar el Reglamento de Organización y Funciones vulnerando lo señalado en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el artículo 16º, entonces un Reglamento Interno no puede vulnerar, perdón un Reglamento de Organización y Funciones de un Gobierno Regional no puede vulnerar la ley establecida, entonces eso acarrea una colisión penal; por ese motivo está y por esa ambigüedad y ese actuar de mala fe porque si recordamos antes de que se aprobara el Reglamento de Organización y Funciones tuvimos una reunión previa con el ex antes jefe de Planeamiento el Sr. Paredes donde señaló hábilmente los planteamientos y las supuestas mejoras que iban a realizarse a favor del Gobierno Regional, pero estaba muy sutilmente en forma camuflada, invisible el fin y el origen de trasgredir la norma, el Reglamento de Organización y Funciones ha vulnerado lo establecido en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y es más esto origina de que hoy el Gerente General del Gobierno Regional limite y obstaculice la función de fiscalización, por ese motivo el día viernes a más tardar que hago llegar la ayuda memoria legal a cada consejero con la libertad pero exhortando también que dichas comisiones puedan realizar el análisis respectivo recurriendo a asesores particulares y que vean que existe la inconsistencia para su continuidad.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, gracias consejera Dery Gonzáles, no hay ninguna denuncia presentada consejero Soto, si no es digamos una canalización de una posible denuncia, en realidad ese artículo si bien es cierto está mal en el ROF es una cuestión de forma no es una cuestión de fondo porque final de cuenta no se vulnera digamos.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, perdón si me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Estoy hablando consejera, no se vulnera el derecho de fiscalizar si no que es la forma, o sea, obstaculiza si porque hay que pasar por una gerencia, hay que pasar por una Secretaría ese es el tema, el tema de forma no de fondo, pero de todas

maneras creo que es necesario que se sepa que ya la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ya está revisando esto, ya hay conversaciones que se han dado con el ejecutivo, hay una comisión inclusive del ejecutivo que ha sostenido la reunión con la comisión, con la finalidad que se modifique este ROF, entonces dentro de los acuerdos perdón dentro de los artículos que están digamos para modificarse precisamente es ese, lo que queremos nosotros es una facilidad digamos para realizar nuestra labor fiscalizadora, que sea mucho más dinámica, de eso se trata.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado si me permite, el artículo 16º dice claramente derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales, el dilatamiento que realiza la DIREPRO, el Ing. Julio Arenas está dilatando el trabajo funcional de los consejeros y nosotros estamos cayendo en cuestionamiento y también en este caso los administrados tranquilamente nos pueden demandar por la obstaculización que realiza el gerente general y dice claramente en el punto b) fiscaliza los consejeros regionales fiscalizan los actos de los órganos de direcciones y administraciones de los gobiernos regionales, por eso ahora señor Consejero Delegado si bien es cierto estoy ahorita perdón para terminar, estoy preparando, voy a hacer el informe legal antes de presentar la denuncia penal porque el día lunes a más tardar yo estoy presentando esa denuncia penal, lo que ocurre es que Julio Arenas ha dicho claramente, él se basa a lo que dice el documento que le envía la gerencia general, obstaculiza o no nuestra labor y nosotros no podemos permitir.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno ya acabo de manifestar que eso está en proceso de modificarse, o sea se va a cambiar esos artículos para facilitar evidentemente la labor de fiscalización, no queremos hacer un recorrido porque aquí el tema es que la labor de fiscalización debió ser inmediata, tiene que recorrer prácticamente un camino más largo que en este caso puede demorar mucho más la labor de fiscalización.

La Consejera GONZÁLES: Contraviene la Ley Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Ah bueno, eso ya tendrá que verlo el Poder judicial.

Bueno, estamos en sección pedidos, ¿hay algún otro consejero que quiere hacer un pedido?, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero nada más para yo creo que tenemos que darle un poquito más de formalidad a nuestros pedidos para que no caigan como dice en saco roto, yo estoy pidiendo tres cuestiones en esta sección pedidos, sería en todo caso tres puntos de agenda para la próxima reunión y pediríamos que la votemos y que quede esa votación establecida para darle mayor peso que estamos solicitándolo todos mediante una votación y si estos señoritos se les ocurre no hacer caso al Pleno tomaremos pues nosotros nuestras medidas porque yo creo que tenemos que ya empezar a ser mucho más fuertes porque yo casi nunca coincidido con la consejera Dery pero aquí sí tengo que coincidir que este tema llame como se le llame que sea de forma, que sea de fondo sí está ya causando ya problemas porque le señor Noda Yamada aquí se ha convertido prácticamente en la aduana del Gobierno Regional; entonces yo por ello he pedido que uno de los puntos de la agenda venga el gerente general y el gerente de administración y podamos de una vez resolver ese tema y que nos permita tener una actuación mucho más proactiva a los consejeros.

Lo otro que estamos pidiendo pues esta Sra. Zuppiani también se le ha subido yo no sé si es de Arequipa porque se le ha subido la nevada al cerebro y cree que ella puede hacer lo que le da la gana con los trabajadores, ha ido con su cámara, ha estado filmando, ha estado de alguna manera presionando a los trabajadores, entonces habría que ir ubicándola y hacerla aterrizar que ella no es la más, más acá y que acá hay instancias y aquí hay normas que cumplirse.

El otro tema pues ni que decir ya una caserita de mis comentarios la Directora de Turismo que por ahí están diciendo que le estamos acosando dicen acá en el Pleno, que esto es acoso, de verdad que mejor no digo me guardo mi expresión, pero yo considero que estos deben ser tres puntos de agenda para la próxima sesión y que se tengan que votar Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, bueno gracias consejero Víctor Tubilla bueno, vamos a someterlo a votación para que estos tres puntos solicitados por el consejero Víctor Tubilla sean considerados en la próxima sesión de consejo, citar a la Gerente de Servicios al Ciudadano a la Sra. Zuppiani para tratar el tema referente a los ambientes en los que viene trabajando el servidor regional de Pisco.

El segundo punto solicitar la presencia del Gerente General y al Gerente de Administración sobre el tema del ROF y el tercer punto la presencia de la Directora de Turismo para que informe sobre el concurso del CAS N° 0016-2016, sobre estos tres puntos vamos a someter en todo caso al Pleno del Consejo Regional los consejeros que estén de acuerdo para que se realice digamos estas citaciones para la próxima sesión de consejo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Barco, Tubilla, Gonzáles, Cartagena y Soto.

El Consejero TORDOYA: Sí me permite.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Luis Tordoya antes previamente tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Sí, yo solicito que el secretario y el asesor nos den una apreciación con lo referente que ha manifestado el consejero Víctor Tubilla, la consejera Dery para tener una situación más clara, ellos como abogados de repente nos pueden a nosotros ilustrar en algo, ese es el pedido que hago.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Quiere que el asesor pueda explicar en qué punto exactamente consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Es decir cuando hay una coincidencia que acaba de manifestar el consejero Tubilla con la consejera Dery, ¿por qué?, porque ya esto se ha hecho crónico, estamos invitando al gerente general, estamos invitando a los directores y vienen cuando quieren, cuando no quieren, entonces ¿cuál es la posición que nosotros como consejeros deberíamos tener?, porque para eso existen las leyes, las normas y yo estoy solicitando que el asesor o el secretario nos dé una pauta porque nosotros como políticos, como consejeros tenemos una visión pero para eso son los hombres de ley, yo creo que eso es lo más correcto escucharlos a ellos también, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Tordoya, bueno antes de ir a la votación entonces una explicación de

parte del asesor legal, ¿qué pasa en este caso cuando los funcionarios no vienen a las sesiones de consejo?, ¿de qué manera se debe de actuar?.

EL DR. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, miembros del Pleno de Consejo Regional. Ya en alguna oportunidad cuando se me pidió la opinión del tema supe manifestar de que hay artículos en la 276 que obligan al subordinado en este caso porque ellos son los subordinados de ustedes, acatar las disposiciones, los requerimientos que ustedes les hagan, entonces ahí también está estipulado en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que es el reglamento qué actitudes de estos funcionarios constituyen falta, por lo tanto, también pueden ser procesados por la comisión de esas faltas y mediante un proceso administrativo disciplinario. Ustedes se habrán percatado en alguna oportunidad en los documentos que se emiten que claramente se indica que se va a remitir toda la información a la Secretaría Técnica a fin de que se avoque al conocimiento de este proceso e inicie un proceso administrativo disciplinario; entonces hay formas con que estos funcionarios cumplan con atender los requerimientos que ustedes hacen con superiores porque si hablamos de grados jerárquicos, ustedes son superiores de ellos y ellos son sus subordinados, gracias eso es todo Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Muchas gracias Consejero Delegado, yo creo que aquí está el kit del asunto, o sea, quizás no hemos estado utilizando las prerrogativas o las herramientas legales que tenemos, simplemente hemos estado haciendo quizás un tema más político pero no hemos seguido el camino legal, muchas veces pues simplemente no vinieron acá y acá nos molestamos, botamos el hígado por la boca que sí que se han creído por qué no han venido, terminó la sesión y todo el mundo se olvidó y volvemos después de un mes porque cada uno está ensimismado en sus propias gestiones, viendo el tema de sus provincias y volvemos acá y por ahí que o nos olvidamos o quizás nos acordamos oye no vino fulano, no vino sultano pero ahí queda; entonces yo por ello, es que pido que estos tres puntos se voten como punto de agenda y en la próxima vengan y si ellos simplemente no vengan pues ya tendremos que mandarlos a la comisión, a la secretaria técnica, tenemos ya que utilizar las

normas legales, las prerrogativas que tenemos, simplemente porque el destino es único, sí yo me quiero ir a Arequipa me tengo que ir al sur pero muchas veces nosotros nos estamos yendo hacia el norte, por eso no logramos los objetivos, no solamente la gestión tenemos que verla somos políticos por cierto, pero tenemos que tener de nuestro lado las armas legales, las normas, las leyes que nos favorecen o que nos facultan a hacer un trabajo adecuado como consejero, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, consejero Víctor Tubilla, sí consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Sí solamente para fortalecer esta intervención señor Consejero Delegado antes de pasar a la sección pedidos, hay algo muy importante y hay que rescatar.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Estamos en sección pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Hay que tener en cuenta señor Consejero Delegado que la Oficina de Atención al Ciudadano no se encuentra en el Manual de Organización y Funciones, entonces de dónde nace la partida para que la Srta. Zuppiani siga haciendo y deshaciendo a su manera, es más hay documentos, no se encuentra en el Reglamento de Organización y Funciones señor Consejero Delegado, he leído 2 veces el Reglamento de Organización y Funciones, he leído el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional y tampoco se encuentran el cargo de la Sra. Zuppiani, entonces de qué hablamos de que hablamos consejero delegado no se encuentra señor Consejero Delegado, lea el Reglamento de Organización y Funciones y el manual y el manual todavía no está ni aprobado, ojo hay algo muy importante la Sra. Zuppiani ha generado memorándums a estos trabajadores de la provincia de Pisco coaccionándolos bajo sanción disciplinaria por incumplimiento a sus órdenes y todo esto se está permitiendo en el Pleno del Consejo, por eso ese es el pedido y he solicitado a través de la Secretaria del Consejo Regional que informe detenidamente idónde nace, cómo nace y qué reconoce la Oficina de Atención al Ciudadano?, no me han dado respuesta, ¿qué partida ha sido destinada Recursos Directamente Recaudados, Recursos

Ordinarios?, parte de FONCOMÚN para mantener esta oficina que está haciendo, destruyendo y maltratando a la población trabajadora del Gobierno Regional señor Consejero Delegado y como tarea hay que leer el Reglamento de Organización y Funciones, el Manual de Organización y Funciones y no existe esta oficina, no existe, entonces sí no existe señor consejero.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Está en el organigrama, está en el ROF, lo que no tiene es presupuesto.

La Consejera GONZÁLES: Entonces por qué se da la facultad, de dónde se mantiene y los gastos que viene realizando de dónde es ese aporte económico?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno en conclusión ¿cuál es su pedido?.

La Consejera GONZÁLES: En conclusión necesito esa información señor Consejero Delegado, que me den información si usted señala que está en el Reglamento de Organización y Funciones, entonces ¿cómo se mantiene esta oficina?, ya ese es mi pedido y también qué presupuesto y mas que todo que el Reglamento de Organización y Funciones sea fedateado porque no quiero que de repente me envíen un documento falsificado, que sea fedateado lo que esté descrito y si está reconocida esta oficina ¿cuál es su partida?.

Por otro lado, mi otro pedido es que el Pleno del Consejo, no el Gobernador Regional, el Pleno del Consejo solicite una audiencia ante el Ministro de la Producción para tener los 02 decretos supremos 007 y 008 del 2016 PRODUCE para entablar la mesa de diálogo con relación a la exposición técnica y legal de estos 02 decretos supremos que vulneran al sector pesca artesanal.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera disculpe, ¿usted está pidiendo que el Consejo Regional pida la audiencia?.

La Consejera GONZÁLES: Sí la audiencia.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Me parece que tiene que especificar quiénes van a participar porque no van a participar todos los consejeros, tendría que ser en este caso la comisión de Producción.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado en el documento que le he enviado dice claramente, el Consejo Regional tiene que solicitar la audiencia dado que visto el tiempo transcurrido el Gobernador no lo ha requerido, no le ha tomado la atención debida (ininteligible) el Pleno del Consejo pedir la audiencia, las personas integrantes en la mesa de diálogo deben ser la Comisión de Producción

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Disculpe, tiene que especificar quiénes van a participar de esa reunión.

La Consejera GONZÁLES: Está en el documento señor Consejero Delegado está en el informe que le ha hecho llegar a su despacho el día jueves.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: No, dice que pase el informe a la Comisión de Producción y más adelante dice que pida la audiencia pero.

La Consejera GONZÁLES: El Director Regional de Producción, el Gerente de Desarrollo Económico, la Comisión de Producción y el equipo técnico de la DIREPRO deben estar presentes en esa mesa de diálogo, ese es.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Eso es lo que le estaba pidiendo, que sea específica quiénes deben participar en esa mesa de trabajo.

La Consejera GONZÁLES: Esos son los funcionarios que deben participar a través de la secretaria, un pedido a través de la Secretaria del Consejo Regional y el asesor legal deben consignar que en la próxima sesión de consejo se presente el dictamen en minoría sobre el caso de la denuncia formulada por el

Prof. Carlos Moreno Hernández y Doña Liseth Moreano, informe que debe realizar la presidencia de la Comisión de Educación en su calidad de minoría.

Solicitar a la DIRESA con carácter urgente tenga a bien disponer al Coordinador del CLAS de la DIRESA emita el informe contable o balance de los años 2014-2015 del CLAS de San Clemente en vista de presentarse supuestos actos irregulares.

El quinto pedido es pedir al Gobernador Regional a la presidencia regional cumpla con lo establecido en el artículo 21º que señala claramente que el Gobernador Regional se ve obligado a presentar el Informe Anual al Consejo Regional, presentar la memoria y el informe de los estados presupuestarios y financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional, cosa que se ha incumplido y que hasta ahora no lo ha hecho y ya estamos para finalizar el segundo año de la gestión. En el punto o) promulgar ordenanzas del gobierno regional, el Gobernador también debe presentar el programa el desarrollo institucional y el artículo 32 la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional aprobado de conformidad política nacional en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente, solicito que a través del Consejo Regional hágale llegar estas peticiones al Gobernador Regional, artículo 21 inciso m) y n) artículo 32º que debe cumplir el Gobierno Regional.

Solicitar al Gobernador Regional qué medidas adoptadas, bueno pero el Gobernador no ha informado señor Consejero Delegado, pero no lo han cumplido. Solicitar al Gobernador Regional ¿qué medidas adoptadas con relación al documento formulado por esta consejería regional Oficio N° 327-2016-GORE del 20 de octubre en el cual se solicita que se le exhorte a la Directora Regional de Educación la nulidad de la Resolución Directoral Regional N° 4239 sobre el nombramiento de la Sra. Cecilia León Reyes como representante del Ministerio de Educación ante el Directorio de la Beneficencia Pública de Ica. Asimismo solicitar a la Directora Regional de Educación informe sobre las medidas adoptadas de la reubicación de la Ugel de Ica y los gastos generados o proyectados en su nuevo lugar o local institucional, eso es todo.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Dery González, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Sí, me preocupa la posición de la consejera Dery cuando veo que esta disculpando porque en realidad lo que ella precisa es que le ha pasado una documentación al Gobernador y entiendo de que no lo ha hecho, pero el Pleno no puede hacer lo que está proponiendo, en todo caso tendría que partir de la comisión y tendría que votar el Pleno por la propuesta que hace la comisión, pero el Pleno en sí no puede hacer ese acto que le corresponde al Gobernador, a lo contrario a través de usted se le tiene que exhortar, seguir exhortando al Gobernador para que él saque la cita que es lo que corresponde en este sentido, eso lo que yo entiendo porque de otra manera no sé alguien me puede hacer entender, no sé el asesor.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Claro, para que sea un pedido el Pleno en sí, tiene que ser un Acuerdo del Pleno, un pedido de la consejera es un pedido de la consejera nada más.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado sí me permite, son cinco veces que esta consejería de Pisco en sesión de consejo ha solicitado que el Consejo Regional solicite al Gobernador petición de la audiencia ante el despacho del Ministerio, ustedes han enviado porque de repente el error no es del Gobernador, no es de los consejeros sino es del despacho del Consejo Regional, han enviado documentos al Gobernador solicitando, ¿cuántas veces han enviado al Gobernador?, ¿cuántas veces le ha solicitado que le solicite audiencia ante esta problemática social?.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Vamos a pedir al secretario a ver que nos pueda informar al respecto, señor secretario usted ha cursado esos documentos o pedidos anteriormente y de qué forma para que el Pleno en sí conozca todo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: A ver para informar, la consejera efectivamente ha solicitado en varias oportunidades que se coordine con el

Gobernador o se solicite al Gobernador que convoque o pida una audiencia con el Ministro de la Producción, se ha hecho ya en forma individual porque la consejera ya ha enviado como dos veces, se le ha hecho llegar sus cargos incluso y también se ha hecho a través del Consejo a través cuando han asumido la sección pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa, ¿el último documento presentado por su despacho secretario qué fecha ha sido?

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No sabría decirle porque ahorita la secretaria acaba de irse a su refrigerio pero ni bien regrese yo le voy hacer llegar los cargos de toda la documentación que siempre hemos enviado al Gobernador Regional.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias secretario.

Bien sección Pedidos, hay otro pedido que tenemos canalizar a través del Consejo Regional, consejera Nora Barco tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para solicitar por su intermedio Consejero Delegado la presencia de la comisión límite, es decir quiénes la conforman y para saber que nos informen al Pleno del Consejo en qué situación se encuentra lo referente a la problemática existente Chíncha Cañete problemática y la problemática existente Marcona Arequipa no, que viene a ser el sector Yanyarina sí mas no recuerdo, es un tema bastante delicado y creo yo prudente primero conocer quiénes conforman esta comisión y en qué situación se encuentran ambos temas límites.

Por otro lado, solicitar también por su intermedio, estoy solicitando la presencia de la comisión, así es solicito como segundo punto también, estoy solicitando lo siguiente, saber ¿quiénes integran esta comisión y que esa comisión se presente ante el Pleno del Consejo para explicar cuál es la verdadera situación y los avances que se han realizado en el tema Chíncha-Cañete y en el tema Arequipa-Marcona, eso es, correcto a planeamiento efectivamente.

En el tema de Pisco Consejero Delegado solicito que se actúe de inmediato en el tema de la oficina, si bien es cierto todos los trabajadores de la Dirección de Producción en donde están involucrados personal que laboraba en la sub región, personal que representa a Trabajo, a Turismo y a otra entidad, a otra dirección perdón vienen siendo realmente tratados de una manera totalmente inhumana diría yo, así la señora Zuppiani mal interprete muchas veces mis palabras que responda cada documento en qué momento se está incomodando a este personal o en qué momento se le está dañando, yo creo que el daño ya se empezó a hacer desde el trato que se le da la persona que labora ahí porque ha sido un mal trato que se le ha dado en cuanto a no solamente a la ubicación que supuestamente ellos debieran de ocupar, ¿por qué señalo esto? y ¿por qué digo supuestamente?, la Municipalidad Provincial de Pisco ha negado la licencia porque no la encuentran adecuado ni acorde el sitio donde supuestamente hay un módulo pre fabricado no rinde las condiciones adecuadas, entonces la Municipalidad de por sí ha negado la licencia es un documento, aparte de ello Defensa Civil que también ha ido al lugar a visitar y a ver si realmente reúne las condiciones apropiadas para que laboren ha negado también la licencia o el permiso o el certificado, tengo copia de ello, porque realmente es un sector que no cubre servicios higiénicos, no tiene los extinguidores, no tiene un botiquín de primeros auxilios, no tiene señalizado ni siquiera cuáles son los puntos en donde si hubiese un terremoto o un tema tan fuerte como hemos tenido en los últimos años no tendrían dónde cobijarse, las escaleras tampoco reúnen los requisitos, tengo fotografías al respecto y también la documentación sustentatoria, definitivamente la Sra. Zuppiani a pesar de que su cargo si está especificado claramente en la estructura orgánica actual en el gobierno regional y digamos que tan ampliamente supo detallar en su oportunidad el joven Paredes cuando nos reunieron a todos en el COER no sé si ustedes recordarán y que muchos de ustedes estuvieron de acuerdo con que se brindara esa modernidad en el gobierno regional, en especial al Pleno del Consejo cuando dijeron que se iban a dar asesores, secretarías, viáticos, movílidades y laptops, todos salieron airosos inclusive la señora representante de Pisco también aplaudió esa iniciativa y dijo que le encantaría que algún día su hija sea profesional que está luchando por eso, muy encomiable por cierto sus palabras las recuerdo claramente, pero resultó que el niño Paredes nos tomó el pelo a todos y a cada uno de nosotros; sin embargo, con el pasar del tiempo Consejero Delegado se supo hacer la mea culpa referente al Reglamento de Organización y Funciones y quien le habla de manera reiterada ha pedido la derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones y quien le habla

de manera reiterada ha pedido la derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones sujetándonos al ROF anterior que sí cuenta con un MOF porque el actual ni siquiera cuenta con ello, a pesar de que el nuevo Gerente de Presupuesto y Planificación digan que no hay necesidad y eso es falso, sí hay necesidad de un Manual de Organización y Funciones porque no podemos dar un brinco con garrocha de un lado para otro, todo tiene que ser gradualmente y procesalmente, no como ellos lo señalan porque aquí estamos viendo las consecuencias, son nefastas para el gobierno regional y para cada uno de nosotros.

Por otro lado, solicito también Consejero Delegado también por su intermedio de que a la Dirección Regional de Salud se le pida que de una vez por todas realmente cubran este requisito, esta solicitud tan grande en el sector de Yaurilla, es un sector pobre realmente, gente de campo, gente que se encuentra en extrema pobreza, algunos quizás han ido superando ciertos tropiezos que la vida les ha dado o les ha impuesto pero que sí necesitan realmente dada la lejanía que se encuentran una ampliación de la infraestructura del Puesto de Salud y mejoras en el sistema de Salud así como también el tema de medicamentos en este sector.

Por otro lado Consejero Delegado, también reitero una vez más la derogatoria del Reglamento de Organización y Funciones que ya es octava vez que lo solicito y que está grabado justamente en las actas de este gobierno regional porque esto está dañando a todo el que labora en el gobierno regional y más aún dañando la imagen de quienes conformamos hoy por hoy el Pleno del Consejo, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien consejera Nora Barco muchas gracias, sí consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, solamente para fortalecer el pedido de la derogación o la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, es bien cierto, todo el Pleno del Consejo fue dañado por la hábil exposición del Ing. Paredes pero hay algo que hay que reconocer, yo no soy presidenta, no era presidenta de Planeamiento cuando aprobé o llevé un proyecto totalmente inconcluso, incompleto, por eso que esta consejería regional de Pisco no ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones, no voté

ní levanté la mano para aprobar este proyecto descabellado y que hoy en día nos está dañando.

Por otro lado, exhortar a la Sra. Nora Barco que con sus canas y sus años no debe involucrar a la familia, no debe ser ruín de involucrar a una hija de una consejera, en el año 2015 fue tan ruín de acusarme de malversación de fondos o actos indebidos en contra del gobierno regional.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera estamos en sección pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Un momentito señor Consejero Delegado, quiero terminar, estoy en la sección Pedidos y pido que se respete porque a mí hija no la eligieron por voto popular, a Dery Gonzáles la eligieron y Dery Gonzáles no es maquíneco para levantar la mano ante proyectos inconclusos, incongruentes como sí lo fue y lo firmó la Sra. Nora Barco, por consiguiente lo que yo solicito a través de la sección Pedidos que me haga llegar las copias de las actas y vídeo de la sesión de consejo para señalar ¿quiénes fueron los consejeros que afirmaron y aprobaron ese Reglamento de Organización y Funciones?, que hoy se atreven a decir modificación pero con documentos que sean valientes, con documentos como yo el día viernes voy a presentar con documentos la vulneración de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y por ese motivo tiene que ser derogado este Reglamento de Organización y Funciones dañino para el gobierno regional y exhortar señor Consejero Delegado el respeto a nuestros hijos, para mí es muy valioso y protejo como toda madre a mis hijos y que no debe ser ruín las personas que tiene el cliché de consejería para poder lanzar sus dardos de su incapacidad del error que ya cometió, muchas gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bueno consejera sí vamos a evitar.

La Consejera BARCO: Consejero, solamente un minuto nada más.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera estamos en la sección Pedidos.

La Consejera BARCO: Sí por supuesto, pedirle a usted por su intermedio que le informe o que le solicite a la señora que creo que debe de saber interpretar bien las palabras, sí yo he hecho referencia justamente a aquel momento en que estuvimos reunidos en el COER solicitando cambio de modalidad.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, sección pedidos, sección pedidos.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Por favor consejera Dery González usted ya habló.

La Consejera BARCO: En el tema del ROF simplemente estoy recordando las palabras de la señora, justamente (ininteligible).

La Consejera GONZÁLES: No voté.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Consejera por favor.

La Consejera BARCO: En el COER no hubo votación.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, no hay que explicar acá es la votación nada más.

La Consejera BARCO: Nos invitaron a una explicación grande y amplia en donde la señora manifestó lo que quería para su señorita hija lo cual es muy loable he señalado, es decir yo como madre y como abuela también.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Estamos en sección pedidos.

La Consejera GONZÁLES: Pedidos Consejero Delegado.

La Consejera BARCO: Simplemente quería aclarar esa situación y por otro lado sí se refiere al maltrato de familias, creo que sí ustedes recordarán cuando

La señora maltrató a mi señor padre y a mi suegro, mantuve serenidad y el silencio que corresponde; por lo tanto señor Consejero Delegado creo yo que respetos guardan respetos y sí la señora ha creído que yo he maltratado a su señorita hija le pido las disculpas que competen porque en ningún momento ha sido mi intención, todo lo contrario, ha sido muy loable que la nombre el que le pueda brindar una educación porque esa es la obligación de cada padre de familia, el ver que cada generación se supere día a día y creo que cada uno de nosotros eso es lo que hacemos con nuestros hijos y lógicamente con nuestros nietos, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejera Barco.

La Consejera GONZÁLES: Que conste en actas señor Consejero Delegado sí me permite, yo no voté para la aprobación de ese Reglamento de Organización y Funciones, eso que conste en acta.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Eso consta en acta consejera, eso ya está sí usted no votó pues no votó, eso consta en acta, en realidad no hay que insistir en eso, bueno estamos en sección pedidos si algún consejero quiere hacer el uso de la palabra en la sección Pedidos sí no para pasar al tema de la agenda, señor secretario general por favor sí nos puede dar lectura a la agenda que tenemos para el día de hoy.

AGENDA:

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0017-2016-GORE-ICA.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, el punto de agenda está para formar una comisión que fue solicitada en un Acuerdo del Consejo Regional la N° 017-2016 del 22 de julio del 2016, en este Acuerdo del Consejo Regional se tomaron varios acuerdos y el artículo quinto señala designar una comisión especial para la recomendación establecida en el artículo anterior, el artículo anterior el artículo cuarto dice: «ARTÍCULO

CUARTO.- EXHORTAR al Gobernador Regional que DISPONGA la elaboración, aprobación y difusión de una directiva interna para la contratación de servicios de consultoría y locación de servicios varios, que no se encuentren en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose en ella, la necesidad de contratar, los términos de referencia, los topes de los importes a contratar, verificación de la prestación del servicio, la documentación sustentante para el pago y su registro, las responsabilidades de las áreas intervinientes, así como las sanciones a ser aplicadas por el incumplimiento de los procedimientos establecidos, cautelando que el contenido de la directiva, sea concordante con las normas de tesorería vigentes; asimismo, disponga al Director de la Oficina de Contabilidad, bajo responsabilidad, efectuar el registro y contabilización de las operaciones de ingresos y gastos de la Entidad, verificando la documentación sustentante correspondiente; y, designe el pleno del consejo Regional una Comisión Especial para el seguimiento e implementación de la exhortación establecida en el artículo anterior», es decir hemos aprobado la formación de una comisión especial como ustedes han podido escuchar para el seguimiento e implementación de la exhortación establecida en el artículo anterior, de tal manera que vamos a pedirle a la consejera Nora Barco que es la que emitió digamos el Dictamen correspondiente para este Acuerdo si nos puede un poquito sustentar este pedido consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Sí Consejero Delegado, el propósito justamente de formar una comisión especial diría yo o una comisión, se había formado ya una comisión la cual hicimos las denuncias pertinentes sobre el tema, el exceso de contratación en asesorías, una vez recaudada toda la información y habiendo hecho un análisis muy detallado y muy exhaustivo al respecto, se acordó justamente que esto estaba dañando porque así la documentación lo verificaba y lo constataba, se estaba dañando tremendamente al Gobierno Regional en la parte logística, por ello es que decidimos emitir en su oportunidad este tipo de dictamen con el propósito de que la persona responsable de ello respondiera el por qué del exceso de contrataciones, nosotros en nuestra comisión en esa oportunidad citamos a varias personas que habían sido contratadas llevándonos una sorpresa desagradable, muchos de ellos no habían sido remunerados sin embargo decía en el cuadro de pagos que ya se les había pagado, otros estaban laborando acá contratados acá en el gobierno regional y aparte de ello también recibían por asesorías; entonces todo esto llamó a hacer una investigación muy detallada al respecto y muy minuciosa,

una vez lograda toda esta investigación y con las pruebas pertinentes toda esta documentación fue enviada al Órgano de Control Interno, a la Contraloría General de la República y a la Fiscalía Anti Corrupción, lógicamente previo envío a la Gobernación para que sepan de qué estábamos hablando y de qué se estaba tratando, si ustedes mal no recuerdan en su oportunidad y creo que fue la única vez que vino el Gobernador aquí a la sesión de consejo fue cuando justamente revelé delante de él el exceso de contratación en asesorías manifestando justamente los montos excesivos que se estaban cobrando sobre ello, se trabajó arduamente sobre esto y hoy por hoy necesitamos formar una comisión especial con qué fin, con el fin de hacerle seguimiento para ver en qué situación se encuentra y como digo que no duerma el sueño de los justos; es decir, que no se encarpete y que se olvide porque creo yo conveniente de que debe haber una sanción drástica al respecto porque no podemos mantenernos totalmente indiferentes ante personas que realmente hacen uso y abuso del dinero del Gobierno Regional y si te vi ni me acuerdo, o sea se van bien, se van felices, se van contentos no pasó nada, me llevo un billetón y se acabó el tema, de eso no se trata, de lo que se trata acá es justamente de ver en qué situación está este proceso para informar al Pleno del Consejo y por ende a la población y reitero para evitar que una vez más aquellas personas que hicieron mal manejo de los intereses de la región sean sancionadas ejemplarmente, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, correcto bueno, como ya ha sido un acuerdo en el artículo quinto dice designar una comisión especial para la recomendación establecida en el artículo anterior, sería conveniente que se hagan las propuestas para formar la comisión, vamos a pedir si consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, yo creo que lo más adecuado y para darle continuidad a las labores que ya ha venido ejerciendo la consejera Nora Barco porque ella ha hecho un trabajo muy prolijo, ella ha sido la presidenta de la comisión pues de este tema de las auditorías, ellos sacaron un dictamen final y esa documentación está en las pertinentes fallas de Contraloría, del Ministerio Público, Control Interno, pero lo que se está pidiendo aquí específicamente es hacer pues se le la exhortado al Gobernador que saque una norma, una resolución que sea la que digamos contenga la forma de contratación de las futuras auditorías, entonces yo considero pertinente que

debemos ratificar la confianza a la misma comisión que ya estuvo trabajando porque ellos conocen del tema para que haga el seguimiento y el Gobernador saque esta norma y que sea una norma adecuada y que sí bien es cierto algunas auditorías son necesarias para el avance de la región pero no todas por cierto pues ahí nos metieron gato por liebre en este sancionado de auditorías que nos presentaron en algún momento, pero para futuro, para contratar consultorías especializadas que ameriten el avance de la gestión haya una norma, unos alineamientos específicos y yo considero por lo menos es mi punto de vista por cierto que deberíamos ratificar la confianza a la misma comisión que preside la consejera Barco, gracias Consejero Delegado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Víctor Tubilla, sí consejera Dery González tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, muchas gracias con el respeto debido, yo discrepo con este punto de agenda dado que sí bien es cierto se formuló la denuncia en el plazo establecido con relación a los supuestos actos irregulares sobre la contratación de consultorías, se emitió un informe y ese informe en la conclusión se sugirió que se pasara al Órgano de Control Interno del Gobierno Regional que ya creo que ya han trascurrido más de dos meses y todavía no tenemos respuesta, no sé si a través de su despacho ha hecho un seguimiento para pedir la opinión, ¿cuál ha sido su pronunciamiento del Órgano de Control Interno?, como parte representante del Pleno del Consejo, usted como Consejero Delegado debería haber solicitado hacerle seguimiento cuál ha sido su pronunciamiento y llevarlo al Pleno del Consejo, por consiguiente la consejería regional de Pisco sugiere que es gastar energía en un sólo punto y en un solo tema porque ya está en el despacho del Órgano de Control Interno, ahora convocar y es un error que es sano reconocer, convocar a una nueva comisión para hacerle seguimiento cuando debemos hacerle seguimiento de conocer cuántas obras ha realizado el Gobierno Regional en el año 2015, debemos convocar a una y déjeme terminar una comisión para verificar qué obras y cuánto de gasto está utilizando, está ejerciendo el Gobierno Regional en el año 2016, ¿en qué se está gastando los recursos del Estado?, ahí deberíamos formular comisiones de investigación para conocer lo que prácticamente nos están ocultando, no nos dan información, ¿usted tiene conocimiento de cuántas obras está realizando el Gobierno Regional en Nasca en su tierra natal?, consejero, entonces debe darnos ¿cuánto es el presupuesto,

cuánto es lo que se ha designado y cuál es el avance?, qué contratación y si se están cumpliendo estos lineamientos; por consiguiente no estoy de acuerdo con el punto de agenda, me parece perder energía en vano en un mismo tema que usted como Consejero Delegado tiene la facultad de solicitar al Órgano de Control Interno cuál es el avance o las acciones adoptadas con relación a este tema o al informe final emitido por la comisión antes señalada, en verdad es preocupante que todos giramos como un trompo en el mismo círculo y no ampliamos nuestro horizonte. Ahora, si supuestamente se encontró actos irregulares sobre estos excesivos pagos de consultoría, ¿por qué no formuló la denuncia penal directamente la señora consejera Nora Barco como anteriormente ha formulado?, porque tiene conocimiento que no tiene soporte legal porque todas las denuncias están cayendo que ella ha presentado, no tiene sustento legal y por eso le permite hacer seguimiento y una coacción administrativa cuando aquí el responsable y el indicado (cambio de video), que representa al Pleno del Consejo, eso es todo Consejero Delegado con el debido respeto, esa es mi opinión y espero que lo tome en consideración y que se lleve a votación.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Muy bien, gracias consejera Dery Gonzáles.

Bueno, en realidad es que nosotros yo formé parte de la comisión, hemos avanzado en la última de los indicios en la medida que hemos tenido la documentación a la vista, hemos tenido los indicios suficientes como para poder presentar un dictamen para que esta investigación vaya a Contraloría, vaya a la Procuraduría pero obviamente son ellos quienes tienen que ahondar en la investigación para que pueda presentar la denuncia, lamentablemente y usted lo sabe, todos los consejeros sabemos que no tenemos toda la información que pedimos, o sea es necesario que estas instituciones o niveles digamos del Gobierno Regional como la Contraloría y otros puedan profundizar las investigaciones y presentar las denuncias, pero lo cierto es que se han encontrado los indicios razonables para presentar precisamente este tipo de denuncias ante estas instituciones.

Ahora de otro lado, lógicamente que el Consejero Delegado tiene que hacer el seguimiento a los documentos pero aquí hay un acuerdo también, soy respetuoso de los acuerdos que tomamos aquí en el Pleno del Consejo Regional, señala que debemos formar una comisión especial en el artículo quinto dice designar la comisión especial, entonces ese ya es un acuerdo que hemos

tomado, lo único que falta es simplemente implementar, es decir proponer a los miembros de esta comisión especial porque es un acuerdo que ya hemos tomado y que ya en estos momentos está digamos totalmente consentido, sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, si me permite señor asesor, yo creo que o no estoy entendiendo bien las cosas o se están equivocando porque escucho a la consejera Dery que dice que traban la información, hay una página amigable y creo que todas las obras que se dan en cualquier gobierno regional o local la ponen ahí, el problema somos nosotros que no estamos ubicando y si no sabemos hay que decirle al que sabe pues para que baje esa información, pero no es real que digan que están escondiendo la información y creo que ahí hay que tener bastante cuidado al expresar eso, yo creo que nosotros tenemos así como asesores lo que queramos nosotros, el tema es plantearlo, enfrentar las cosas, ese es el tema, pero yo veo que todas las sesiones nos cubren información, nos ocultan información, nosotros tardíamente obtenemos esos resultados, esa es la diferencia Consejero Delegado, gracias.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias consejero Luis Tordoya. Bueno, lo que estamos pidiendo es propuestas para la comisión porque esto es un acuerdo que ya hemos tomado y tenemos que cumplirlo y lo que aquí tenemos que hacer es proponer a los mismos de la comisión, hay una propuesta alcanzada por el consejero Víctor Tubilla, él señala que debe ratificarse la comisión que realizó las investigaciones ahora para que haga un seguimiento digamos de estas denuncias que se han presentado, en la comisión estuvieron la consejera Nora Barco, estuvo el consejero Javier Grados y quien le habla, entonces bueno si no hay otra propuesta, vamos a someterlo a votación para que se ratifique en todo caso la confianza a esta misma comisión como especial para hacer el seguimiento correspondiente que recomienda este Acuerdo de Consejo Regional el día 22 de julio del año 2016, el Acuerdo N° 0017-2016. Bien, si no hay más propuestas, en todo caso la única propuesta que queda es la del consejero Víctor Tubilla, vamos a pedirle en todo caso vamos a someterlo a votación, los consejeros que estén de acuerdo con que se ratifique a esta comisión para que este caso sea una comisión especial y siga digamos este Acuerdo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado que conste en acta todo lo anteriormente señalado en mi exposición.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí consejera, muy bien, sí consejero Víctor Tubilla tiene la palabra.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, disculpe usted, en la sección pedidos solicité 03 puntos de agenda para la próxima sesión y no se ha votado.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Sí se votó consejero, se ha aprobado, se votó, el secretario no estuvo pero sí se votó, ahí está la grabación. Sí consejero Luis Tordoya tiene la palabra.

El Consejero TORDOYA: Consejero Delegado, creo que tenemos que tener las cosas claras, posiblemente se haya votado pero el secretario tiene que tenerlo para que pueda prevalecer eso, o sea tiene que ser contacto con el secretario.

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Así es, sí se ha votado y ahí está la grabación el secretario trabaja en función de la grabación que se hace de la sesión de Consejo Regional tendrá que revisar y ahí está la votación.

Bueno, vamos a pedirle al secretario entonces que dé lectura al proyecto de Acuerdo Regional y de esta comisión especial para hacer este seguimiento al Acuerdo del Consejo Regional N° 0017-2016 señor secretario por favor.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR una Comisión Especial** para el seguimiento de lo ordenado en el artículo cuarto del Acuerdo de Consejo Regional N° 0017-2016-GORE.ICA de fecha 22.JUL.2016, en lo referente a la exhortación al Gobernador Regional, para que disponga la

elaboración, aprobación y difusión de una Directiva Interna para la contratación de servicios de consultoría y locación de servicios varios, que no se encuentren en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose en ella, la necesidad de contratar, los términos de referencia, los topes de los importes a contratar, verificación de la prestación del servicio, la documentación sustentante para el pago y su registro, las responsabilidades de las áreas intervinientes, así como las sanciones a ser aplicadas por el incumplimiento de los procedimientos establecidos, cautelando que el contenido de la directiva sea concordante con las normas de tesorería vigentes; asimismo, disponga al Director de la Oficina de Contabilidad, bajo responsabilidad, efectuar el registro y contabilización de las operaciones de ingresos y gastos de la Entidad, verificando la documentación sustentante correspondiente; la que estará integrada por los consejeros regionales siguientes:

- **Presidente** : Nora Cecilia Barco de Gotuzzo.
- **Miembro** : Javier Alfredo Grados Tello.
- **Miembro** : Eleodoro Trinidad Ceyrico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. ELEODORO TRINIDAD CEYRICO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2016: Bien, gracias señor secretario.

Bien, antes de someter a votación este Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los términos administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo Regional en los términos leídos por el secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Trinidad, Pérez, Tordoya, Barco, Tubilla, Cartagena y Soto; 01 voto en contra de la consejera González.

Se formó la comisión especial entonces que ha sido materia de esta agenda de la sesión de consejo ordinaria correspondiente a hoy martes 25 de octubre del 2016, agradecemos la presencia de los consejeros regionales, muchísimas gracias por el esfuerzo de estar presente en esta sesión de consejo, agradecemos también la presencia del público presente, los amigos de la prensa y de quienes están presentes en este auditorium.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2016, Señor Eleodoro Trinidad Ceyrúco, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.